



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES

Santo Domingo, República Dominicana

2 0 Y 2 1 D E J U L I O D E 2 0 2 3

I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA REPÚBLICA DOMINICANA-MÉXICO



SERIE
AMÉRICA
Nº71



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA



I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA REPÚBLICA DOMINICANA- MÉXICO



Santo Domingo, República Dominicana
20 y 21 de julio de 2023

Serie: América

Nº 71

I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA REPÚBLICA DOMINICANA-MÉXICO

Santo Domingo, República Dominicana
20 y 21 de julio de 2023

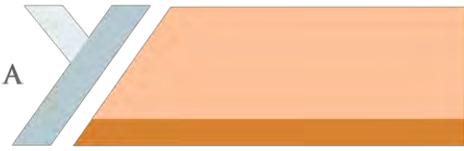
ÍNDICE

I. Información General	3
II. Programa de la Reunión	6
III. Delegación del Congreso Nacional de la República Dominicana en la I Reunión Interparlamentaria República Dominicana-México	12
IV. Delegación del Congreso de la Unión de México en la I Reunión Interparlamentaria República Dominicana-México	17
V. Perfiles	22
• Honorable Señor Luis Abinader, Presidente de la República Dominicana	23
• Señor Eduardo Estrella Virella, Presidente del Senado de la República Dominicana	24
• Señor Alfredo Pacheco Osoria, Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana	25
VI. Ficha Técnica de la República Dominicana	26
• Información General	27
• Estructura del Sistema Político	28
• Contexto Político	30
• Política Exterior	33
• Situación Económica	36
VII. Documentos de Apoyo	37
• Nota Informativa. Fortalecimiento del Comercio Bilateral, Inversiones y Turismo. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	38
• Nota Informativa. Cambio Climático y Mar Caribe. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	46
• Nota Informativa. Diálogo Político y Relaciones Interparlamentarias México-República Dominicana. Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano	64



I. Información General

Proporciona información general referente al lugar y sede de la reunión, tales como los datos de la Embajada de México en el país anfitrión y pronóstico del clima, entre otros.



INFORMACIÓN GENERAL



EMBAJADA DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA

Embajador Carlos Miguel Aysa González

Dirección: Calle Eduardo Jenner No. 5, La Esperilla, Santo Domingo, Rep. Dominicana.

Teléfono: (809) 687-6444

Correo: embrdominicana@sre.gob.mx
sconsulardom@sre.gob.mx

Twitter: @EmbamexREPDOM



Senado de la República Dominicana

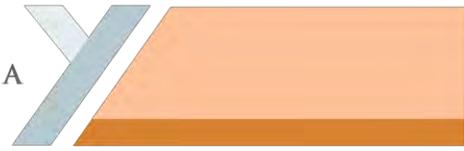
Dirección: Av. Enrique Jiménez Moya, Esq. Juan de Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo (La Feria), Edificio del Congreso Nacional, Distrito Nacional, República Dominicana.

Teléfono: 1 (809) 532-5561

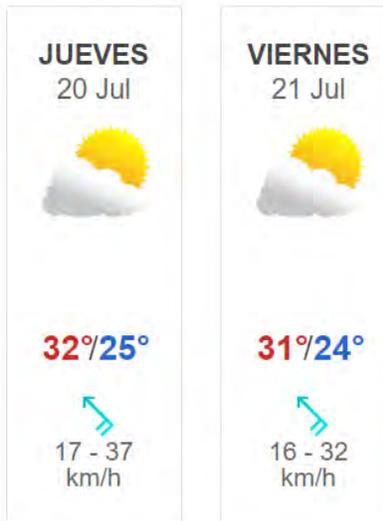
Correo: info@senado.gob.do

Diferencia de horario: La Ciudad de México tiene 2 horas menos que Santo Domingo, República Dominicana.

Tipo de cambio al 12 de julio de 2023: 1 dólar – 55.74 pesos dominicanos.



Pronóstico del clima para Santo Domingo, República Dominicana



Voltaje en República Dominicana:

- Voltaje: 120 V
- Frecuencia: 60 Hz
- Clavijas: tipo A / B



Tipo A: “Clavijas japonesas A”



Tipo B: A veces válido para “Clavijas A”

Ambas clavijas son las de uso común en México.



II. Programa de la Reunión



I Reunión Interparlamentaria

República Dominicana-México

Honorable Congreso de la República Dominicana

Miércoles 19 de julio

Posible arribo de integrantes de la delegación mexicana a la Ciudad de Santo Domingo en los vuelos de Aeroméxico (6 am) y COPA (11:18 am)

Jueves 20 de julio

13:00 hrs ***Almuerzo de bienvenida***
Comedor del Senado de la República

15:00 hrs ***Ceremonia de inauguración***
Auditorio del Senado

Palabras de apertura a cargo de las autoridades

- Diputado Alfredo Pacheco. Presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana
- Diputada Marcela Guerra. Jefa de Delegación de la Cámara de Diputados México
- Senadora Beatriz Paredes. Jefa de Delegación del Senado de la República de México
- Senador Eduardo Estrella. Presidente del Senado de República Dominicana

Toma de foto oficial

Espacio para intercambio de regalos

17:30 hrs ***Posible visita con guía en colaboración con el Ministerio de Turismo, a sitio emblemático de Santo Domingo (ejemplos Zona Colonia, Alcázar de Colón y Casco Histórico)***

20:00 hrs ***Cena en la Zona Colonia (lugar por definir)***

Viernes 21 de julio

10:00-11:30 hrs *Primera sesión de trabajo. Salón Polivalente, Senado de la República*

Fortalecimiento del comercio bilateral, inversiones y turismo

Modera: Senado de México

Dinámica propuesta para las intervenciones

- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 10 minutos)
- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación de República Dominicana (hasta 10 minutos)
- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u)

TEMAS POSIBLES

1. Estado actual del comercio y las inversiones entre México y República Dominicana
2. Impulso a las inversiones recíprocas
3. Posibilidades de fortalecimiento del marco jurídico bilateral
4. Turismo sostenible como palanca de desarrollo

11:30-13:00 hrs *Segunda sesión de trabajo*

Cambio Climático y Mar Caribe. Salón Polivalente, Senado de la República

Modera: Senado de la República Dominicana

Dinámica propuesta para las intervenciones

- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación dominicana (hasta 10 minutos)
- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 10 minutos)
- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u)

TEMAS POSIBLES

1. Erosión costera
2. Cooperación en materia de desastres naturales
3. Gestión y administración del sargazo
4. Protección de la biodiversidad

13.00-14:00 hrs. Almuerzo

En el Salón del Comedor del Senado de la República

14:00-15:30 hrs. Tercera Sesión de Trabajo. Salón Polivalente, Senado de la República

Diálogo Político

Modera: Cámara de Diputados de República Dominicana

Dinámica propuesta para las intervenciones

- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 10 minutos)
- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación dominicana (hasta 10 minutos)
- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u)

TEMAS POSIBLES

1. 135 aniversario del inicio de relaciones diplomáticas México-República Dominicana y perspectivas
2. Intercambio de información en materia de Migración
3. Ampliación de los intercambios culturales, educativos y deportivos

15:30-17:00 hrs *Cuarta Sesión de Trabajo. Salón Polivalente, Senado de la República*

Relaciones Interparlamentarias y Cooperación

Modera: Cámara de Diputados de México

Dinámica propuesta para las intervenciones

- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación mexicana (hasta 10 minutos)
- Posicionamiento inicial por un integrante de la delegación dominicana (hasta 10 minutos)
- Intervenciones alternadas de los participantes (3-5 minutos c/u)

TEMAS POSIBLES

1. Cooperación interparlamentaria
2. Construcción de posiciones comunes en foros parlamentarios
3. Intercambio de buenas prácticas en los parlamentos.

17:30 hrs *Lectura y firma de la declaración final*

RUEDA DE PRENSA

Participan las/los jefes de la delegación

18.00 hrs *Sesión de Clausura*

- **República Dominicana**
- Diputada Marcela Guerra. Jefa de Delegación de la Cámara de Diputados México
- **República Dominicana**
- Senadora Beatriz Paredes. Jefa de Delegación del Senado de la República de México



Sábado 22 de julio

Actividad por definir

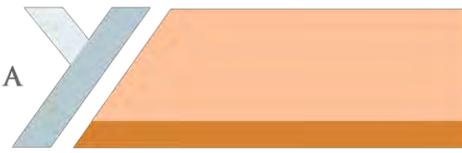
Actividad por definir a sugerencia del país anfitrión

Saludos protocolares al Presidente de la República Luis Abinader, Presidente del Senado Eduardo Estrella y al Presidente de la Cámara de Diputados Alfredo Pacheco

Visita técnica sobre las acciones de la República Dominicana, en la lucha contra el sargazo, coordinada con el Ministerio de Turismo



III. Delegación del Congreso Nacional de la República Dominicana en la I Reunión Interparlamentaria República Dominicana-México



DELEGACIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA EN LA I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA REPÚBLICA DOMINICANA- MÉXICO

Senado de República Dominicana

Ramón Rogelio Genao Duran



Es Ingeniero Forestal, Senador del Partido Reformista Social Cristiano por la Provincia La Vega.

Presidente de la Comisión de Seguimiento Control y Evaluación de la Agenda Parlamentaria y miembro de las Comisiones de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, Hacienda, Desarrollo Municipal, Educación, Industria Comercio y Zonas Francas, Seguridad Social, Trabajo y Pensiones y Turismo.

José Manuel Castillo Saviñón



Es abogado, Senador del Partido de la Liberación Dominicana por la Provincia de Barahona, Ex Ministro de Industria y Comercio, y Expresidente del Instituto Dominicano de las Telecomunicaciones (INDOTEL).

Es Vicepresidente de la Comisión de Industria y Comercio y Zonas Francas, Asuntos Energéticos, Contratos, Turismo, Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, Salud Pública, Presupuesto, Justicia y Derechos Humanos, y Hacienda.

Ginnette Altagracia Bournigal



Es Socióloga, Senadora del Partido Revolucionario Moderno por la Provincia de Puerto Plata y Secretaria del bufete directivo del Senado.

Es miembro de la Comisión de Asuntos Agropecuarios y Agroindustriales, Asuntos de Familia y Equidad de Género, Educación, Hacienda, Industria y Comercio y Zonas Francas, Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, Vicepresidenta de Defensa y Seguridad Nacional, Presidenta de la Comisión de Turismo.



Santiago José Zorilla

Es Abogado, Senador del Partido Revolucionario Moderno por la Provincia de El Seibo, Vicepresidente del Senado.

Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, miembro de la Comisión de Asuntos Energéticos, Deportes, Dominicanos Residentes en el Exterior, Educación, Justicia y Derechos Humanos, Recursos Naturales y Medio Ambiente, Turismo.



Lía Díaz Santana

Es Doctora, Senadora del Partido Revolucionario Moderno por la Provincia de Azua y Secretaria del bufete directivo del Senado.

Es Presidenta de la Comisión de Salud Pública, Miembro de la Comisión de Asuntos de la Familia y Equidad de Género, Asuntos Fronterizos, Desarrollo Municipal, Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, Seguridad Social, Trabajo y Pensiones, Transporte y Telecomunicaciones, y Turismo.



Franklin Alberto Rodríguez

Es Abogado, Senador del Partido Fuerza del Pueblo por la Provincia de San Cristóbal. Fue Ministro de la Juventud durante el periodo 2008.

Es miembro de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional, Dominicanos Residentes en el Exterior, Economía, Planificación y Desarrollo, Industria y Comercio y Zonas Francas, Interior y Policía y Seguridad Ciudadana, Vicepresidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

Cámara de Diputados de República Dominicana



Julio Alberto Peña Brito

Es Abogado y político, diputado del Partido de la Liberación Dominicana por la provincia Azua.

Es miembro de la Comisión Permanente de Energía, de Trabajo y presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.



Rafael Aníbal Díaz Rodríguez

Es Abogado y Comunicador, diputado del Partido Revolucionario Moderno por la Circunscripción 2 del Distrito Nacional, Presidente de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.



Juan Agustín Medina Santos

Es Ingeniero Agrónomo de profesión, diputado por el Partido Revolucionario Moderno por la Provincia de Puerto Plata, Presidente de la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Diputados.



Francisco Antonio Solimán Rijo

Es Ingeniero de profesión, diputado por el Partido Revolucionario Moderno por la Provincia de La Altagracia, Miembro de la Comisión Permanente de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Comisión de Turismo de la Cámara de Diputados.



Verónica María Contreras de Jesús

Es Psicóloga Industrial, diputada por el Partido de la Liberación Dominicana por la provincia Sánchez Ramírez, es miembro de la Comisión de Trabajo, de Economía, Planificación y Desarrollo y de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

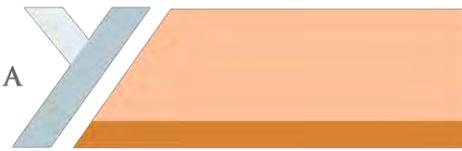


Priscila Celvia D'Oleo Agüero

Es Abogada, y diputada del Partido de la Liberación Dominicana por la provincia de María Trinidad Sánchez, es miembro de la Comisión de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Turismo y Juventud.



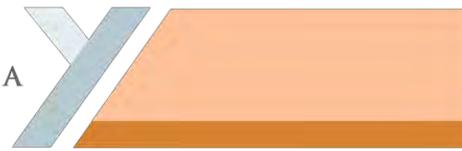
IV. Delegación del Congreso de la Unión de México en la I Reunión Interparlamentaria República Dominicana-México



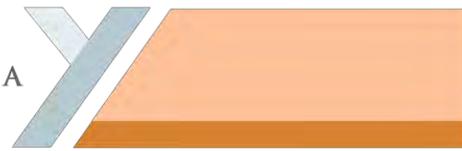
DELEGACIÓN DEL CONGRESO DE LA UNIÓN DE MÉXICO EN LA I REUNIÓN INTERPARLAMENTARIA REPÚBLICA DOMINICANA-MÉXICO

Senado de la República

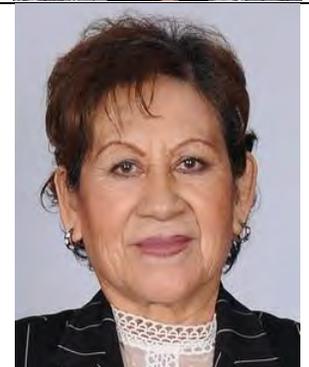
<p>Senadora Beatriz Elena Paredes Rangel (PRI)</p>	<p>Jefa de la Delegación por el Senado de la República</p> <p>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</p>	
<p>Senador César Arnulfo Cravioto Romero (Morena)</p>	<p>Integrante de la Junta de Coordinación Política</p> <p>Secretario de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</p>	
<p>Senadora Mayuli Latifa Martínez Simón (PAN)</p>	<p>Presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Primera</p>	
<p>Senadora Gabriela Benavides Cobos (PVEM)</p>	<p>Presidenta de la Comisión de Relaciones Exteriores Europa</p>	

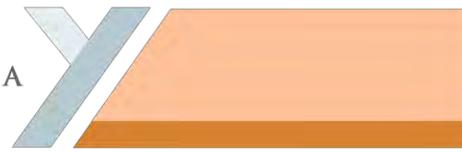


<p>Senadora Marcela Mora (PES)</p>	<p>Presidenta de la Comisión de Desarrollo y Bienestar Social</p> <p>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</p>	
<p>Senador Alejandro Rojas Diaz Duran (Morena)</p>	<p>Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional</p>	
<p>Senadora Alejandra del Carmen León Gastélum (MC)</p>	<p>Integrante de la Comisión de Relaciones Exteriores América Latina y el Caribe</p>	



Cámara de Diputados

<p>Dip. Marcela Guerra Castillo (PRI)</p>	<p>Jefa de la Delegación por la Cámara de Diputados</p> <p>Vicepresidenta y Representante de la Mesa Directiva</p>	
<p>Dip. Jazmín Jaimes Albarrán (PRI)</p>	<p>Presidenta del Grupo de Amistad México-República Dominicana</p>	
<p>Dip. Dionicia Vázquez García (PT)</p>	<p>Vicepresidenta del Grupo de Amistad México-República Dominicana</p>	
<p>Dip. Pedro Peñaloza Pérez (Morena)</p>	<p>Vicepresidente del Grupo de Amistad México-República Dominicana</p>	



Dip. Pablo Gil Delgado Ventura (MC)	Integrante del Grupo de Amistad México-República Dominicana	
Dip. Paulina Aguado Romero (PAN)	Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional	
Dip. Fátima Almendra Cruz Peláez (PVEM)	Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México	
Dip. Mauricio Prieto Gómez (PRD)	Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática	



V. Perfiles



HONORABLE SEÑOR LUIS ABINADER
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios:

- Licenciatura en Economía en el Instituto Tecnológico de Santo Domingo (INTEC).
- Postgrado en Gerencia de Proyectos en el Instituto Arthur D. Little de Cambridge, Massachusetts.
- Estudios de Finanzas Corporativas e Ingeniería Financiera en la Universidad de Harvard y de Gerencia Avanzada en Dartmouth College en New Hampshire.

Otras actividades:

- Presidente ejecutivo del Grupo ABICOR, especializado en proyectos turísticos (hoy es la empresa Cementos Santo Domingo).
- Presidente de la Asociación de Hoteles de Sosúa y Cabarete.
- Miembro del Consejo de Directores de la Asociación Nacional de Hoteles y Restaurantes (ASONAHORES) y del Consejo de Directores de la Fundación Universitaria O&M.
- Vicepresidente del Partido Revolucionario Dominicano en la Convención Nacional del año 2005.
- Candidato a la Vicepresidencia de la República por el Partido Revolucionario Dominicano para las elecciones presidenciales del 2012.
- Candidato presidencial en 2015.
- Presiente de la República Dominicana desde el 16 de agosto de 2020.

Fecha de nacimiento: 12 de julio de 1967.



SEÑOR EDUARDO ESTRELLA VIRELLA

PRESIDENTE DEL SENADO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios: Ingeniero Civil por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Cargos públicos desempeñados:

- Secretario segunda clase en la Embajada Dominicana en los Estados Unidos Mexicanos de 1972-1977.
- Presidente de la Regional Norte del Colegio Dominicano de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores, CODIA en el período 1984-1985.
- Subsecretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones durante el período 1986-1990.
- Director Ejecutivo del Instituto Nacional de Agua Potable y Alcantarillado, INAPA, 1990-1991.
- Secretario de Estado de Obras Públicas y Comunicaciones (SEOPC), en el año 1991-1994.
- Senador por la provincia de Santiago de los Caballeros para los periodos 1994-1998 y 2020-2024.
- Presidente del Senado de la República Dominicana, desde agosto 2020.

Cargos políticos:

- Candidato a la Presidencia de la República Dominicana en las elecciones de mayo de 2004.
- Candidato a la presidencia de la República para las elecciones de 2008.
- Candidato a la Presidencia de la República por el Partido Dominicanos por el Cambio en 2012, miembro fundador de esa organización política en 2010.
- Miembro del Consejo Político del Partido Dominicanos por el Cambio 2016-actual.

Lugar y fecha de nacimiento: ciudad de Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, el 5 de junio.



SEÑOR ALFREDO PACHECO OSORIA

PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE REPÚBLICA DOMINICANA

Estudios: Licenciado en Derecho por la Universidad de la Tercera Edad.

Otras actividades:

- Presidente *Pro Tempore* del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica, la Cuenca del Caribe y México (FOPREL).
- Regidor por el Ayuntamiento del Distrito Nacional durante el periodo 1990-1994.
- Diputado Nacional en el periodo 1994-1998, 1998-2002 y 2002-2006.
- Vocero del Bloque Parlamentario del Partido Revolucionario en los periodos 1997-2003.

Lugar y fecha de nacimiento: Santo Domingo, República Dominicana, el 12 de enero de 1959.



VI. Ficha Técnica de la República Dominicana

Brinda información general, incluidos aspectos políticos y económicos del país caribeño.



REPÚBLICA DOMINICANA FICHA TÉCNICA

-Actualizada al 22 de junio de 2023-

Nombre oficial: República Dominicana.

Capital: Santo Domingo.

Día Nacional: 27 de febrero.

Población: 10.790 millones de habitantes (Est. 2023).

Indicadores sociales (Est. 2023)

- **Esperanza de vida:** 72.84 años.
- **Tasa de natalidad:** 17.8 nacimientos / 1,000 habitantes.
- **Tasa de mortalidad:** 6.31 muertes / 1,000 habitantes.

Superficie: 48,320 km².

Límites territoriales: República Dominicana ocupa más de dos tercios orientales de la isla La Española o isla de Santo Domingo, en el archipiélago de las Antillas Mayores. El tercio occidental de la isla está ocupado por Haití, por lo que es una isla compartida por dos Estados. Es el segundo país más grande del Caribe, después de Cuba y limita al norte con el océano Atlántico, al sur con el mar Caribe, al este con el Canal de la Mona, que la separa de Puerto Rico y al oeste con la República de Haití.

División administrativa: un Distrito Nacional (capital), 10 regiones, 31 provincias, 158 municipios y 235 Distritos Municipales¹.

Idioma: español.

Religión: católica (44.3%), evangélica (13%), protestante (7.9%), adventista (1.4%), otra (1.8%), ateísmo (0.2%), ninguna religión (29.4%) y 2% no especificado (Est. 2018).

Moneda: peso dominicano.

Fuente: Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación de España; CIA *Factbook*; y Fondo Monetario Internacional.

¹ CEPAL. República Dominicana- Sistema político electoral. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://oig.cepal.org/es/paises/21/system>

ESTRUCTURA DEL SISTEMA POLÍTICO

Forma de Estado: El artículo 4 de la Constitución de la República Dominicana establece que el gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo².

Poder Ejecutivo: Es representado por el presidente de la República, quien es tanto jefe de Estado como de Gobierno. Es elegido cada cuatro años por voto directo. Según el artículo 124 de la Constitución, reformado en 2015, “el presidente o la presidenta de la República podrá optar por un segundo período constitucional y consecutivo y no podrá postularse jamás al mismo cargo ni a la Vicepresidencia de la República”³.

El inciso 1) del artículo 209 de la Constitución Política de la República Dominicana establece que “cuando en las elecciones celebradas para elegir al presidente de la República y al vicepresidente ninguna de las candidaturas obtenga al menos más de la mitad de los votos válidos emitidos, se efectuará una segunda elección el último domingo del mes de junio del mismo año. En esta última elección sólo participarán las dos candidaturas que hayan alcanzado el mayor número de votos, y se considerará ganadora la candidatura que obtenga el mayor número de los votos válidos emitidos”⁴.

Desde el 16 de agosto de 2020, Luis Rodolfo Abinader Corona, del Partido Revolucionario Moderno (PRM), asumió el cargo de presidente de República Dominicana para un periodo de 2020 a 2024⁵.

Poder Legislativo: Reside en el Congreso Nacional conformado por el Senado de la República y la Cámara de Diputados, cuyos integrantes son elegidos por sufragio universal y directo. El Senado se compone de miembros elegidos a razón de uno por cada provincia y uno por el Distrito Nacional, es decir, se integra por 32 legisladores con un mandato de cuatro años. La Cámara Alta es presidida por el senador Eduardo Estrella Virella (Dominicanos por el Cambio).⁶

Conformación del Senado de la República Dominicana	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	18
Fuerza del Pueblo	9

² Conferencia Iberoamericana de Justicia Constitucional. Constitución de la República Dominicana. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.cijc.org/es/NuestrasConstituciones/REP%C3%9ABLICA-DOMINICANA-Constitucion.pdf>

³ Ídem.

⁴ Ídem.

⁵ CIA. *The World Factbook. República Dominicana*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.cia.gov/the-world-factbook/countries/dominican-republic/#government>

⁶ Senado de la República. *Bufete directivo 2020-2021*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.senadord.gob.do/senadores-2020-2024/>

Partido de la Liberación Dominicana (PLD)		3
Dominicanos por el Cambio (DXC)		1
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)		1
Total		32
Hombres	28 (87.5%)	
Mujeres	4 (12.5%)	
Total	32 (100%)	

Elaboración propia con información del Senado de Dominicana. *Partidos Políticos*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.senadord.gob.do/partidos-politicos/>

La Cámara de Diputados cuenta con 190 miembros electos por cuatro años. El diputado Alfredo Pacheco Osoria (Partido Revolucionario Moderno) es el presidente de la Cámara Baja⁷.

Conformación de la Cámara de Diputados	
Grupos Parlamentarios	Escaños
Partido Revolucionario Moderno (PRM)	90
Partido de la Liberación Dominicana (PLD)	61
Fuerza del Pueblo (FP)	17
Partido Reformista Social Cristiano (PRSC)	4
Partido Quisqueyano Demócrata Cristiano (PQDC)	3
Partido Revolucionario Dominicano (PRD)	3
Frente Amplio	3
Alianza por la Democracia (APD)	2
Alianza País (ALPAÍS)	2
Partido Liberal Reformista (PLR)	1
Partido Popular Cristiano (PPC)	1
Independientes	3
Total	190
Hombres	142 (74.73%)
Mujeres	48 (25.26%)
Total	190 (100%)

Elaboración propia con información de la Cámara de Diputados de la República Dominicana. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_diputados_nuevo.aspx?gen=&bloque=&circ=&prov=ºode=&ordid=

De acuerdo con la Unión Interparlamentaria, el Congreso Nacional de República Dominicana se ubica en el sitio 80° a nivel mundial por el número de escaños ocupados por mujeres⁸.

⁷ Cámara de Diputados de República Dominicana. Consultado el 20 de junio de 2023, en: http://www.camaradediputados.gob.do/app/app_2011/cd_directivo_det.aspx?id=534

⁸ UIP. *Monthly ranking of women in national parliaments*. Agosto de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://data.ipu.org/women-ranking?month=5&year=2023>

Poder Judicial: Es representado por la Suprema Corte de Justicia, las Cortes de Apelación; los Juzgados de Primera Instancia y los Juzgados de Paz. El Poder Judicial goza de autonomía funcional, administrativa y presupuestaria.

La Suprema Corte de Justicia es el órgano jurisdiccional superior de todos los organismos judiciales, además existe el Consejo del Poder Judicial que es el órgano permanente de administración y disciplina del Poder Judicial. La impartición de justicia a nivel nacional se organiza en razón al territorio. Actualmente, el Poder Judicial consta de 11 Departamentos Judiciales y 35 Distritos Judiciales⁹.

CONTEXTO POLÍTICO

En 2015, el Congreso aprobó una reforma para permitir la reelección presidencial consecutiva por un solo periodo, dado que el artículo 124 constitucional desde 2010 sólo permitía la reelección por periodos no consecutivos¹⁰.

En febrero de 2020, República Dominicana sufrió una serie de manifestaciones generales, ya que, originalmente, las elecciones municipales estaban previstas para el 16 de febrero del 2020, sin embargo, estas fueron canceladas porque el sistema falló, lo que llevó a un desconcierto generalizado.¹¹

Tras ser retrasadas, el 5 de julio de 2020 se llevaron a cabo elecciones generales con la convocatoria a las urnas de 7.5 millones de ciudadanos para elegir presidente y vicepresidente, 32 senadores, 190 diputados, 20 representantes al Parlamento Centroamericano (PARLACEN) y sus suplentes¹².

En estos comicios, el candidato del Partido Revolucionario Moderno (PRM), Luis Abinader, consiguió el 52.3% de los votos, venciendo a Gonzalo Castillo, y logrando obtener la mayoría necesaria para evitar la segunda vuelta, terminando una serie de victorias presidenciales del Partido de la Liberación Dominicana, que había gobernado 16 de los últimos 20 años.¹³

El Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024, engloba estrategias en temas como el empleo formal, el acceso a una

⁹ Poder Judicial de la República Dominicana. *Organización judicial dominicana*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://poderjudicial.gob.do/sobre-nosotros/organizacion-judicial/>

¹⁰ El Economista. *República Dominicana aprueba reelección presidencial*. 13 de junio de 2015. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.economista.com.mx/internacionales/Republica-Dominicana-aprueba-reeleccion-presidencial-20150613-0016.html>

¹¹ BBC. *Protestas en República Dominicana: 4 puntos que explican las insólitas semanas de manifestaciones que estremecen el país caribeño*. 29 de febrero de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-51668913>

¹² Sistema Económico Latinoamericano y del Caribe. *República Dominicana efectuará elecciones el 5 de julio*. 29 de junio del 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <http://www.sela.org/es/prensa/servicio-informativo/20200629/si/64704/dominicana>

¹³ BBC. *Elecciones en República Dominicana: el candidato opositor Luis Abinader se alza como claro ganador*. 6 de julio de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://bbc.in/3ypcSFV>

salud universal, la creación de oportunidades para la juventud, la prevención y atención de la violencia de género, la cultura, el turismo, el deporte, el desarrollo agropecuario, el agua, la energía eléctrica de calidad, la lucha contra la corrupción y la impunidad, la transformación digital, la minería responsable, la promoción de las micro, pequeñas y medianas empresas, entre otros¹⁴. Este programa se convirtió en el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024¹⁵.

El señor Luis Abinader asumió el cargo de presidente de República Dominicana el 16 de agosto de 2020, enfatizando que atendería de forma prioritaria la emergencia provocada por la pandemia de COVID-19, la reactivación económica, la corrupción, la educación, la seguridad y el fortalecimiento de las relaciones estratégicas con Estados Unidos, la Unión Europea y Haití¹⁶. Igualmente, se ha enfocado en reformas claves referentes al agua, la policía nacional, la modernización del Estado, la reducción de la burocracia y un gobierno eficiente, así como aumentar la calidad educativa, salud y la seguridad social¹⁷.

El 15 de septiembre de 2021 y con la finalidad de impulsar la transparencia y la modernización del Estado, el presidente Abinader presentó su propuesta de reforma constitucional “para la recomposición del Consejo Nacional de la Magistratura, la reorganización del funcionamiento de las altas cortes, así como garantizar la independencia del Ministerio Público y el fortalecimiento de los órganos de control interno y externo”¹⁸.

En 2021, el mandatario dominicano logró la aprobación de leyes que regulan el desarrollo del mercado hipotecario y el fideicomiso al ofrecer facilidades para la adquisición de viviendas de bajo costo¹⁹, y la prohibición del matrimonio infantil.

¹⁴ Junta Central Electoral. *Lineamientos generales del Programa de Gobierno del Cambio del Partido Revolucionario Moderno (PRM) 2020-2024*. Consultado el 20 de junio de 2023, en: https://jce.gob.do/DesktopModules/Bring2mind/DMX/Download.aspx?EntryId=17917&Command=Core_Download&language=es-ES&PortalId=1&TabId=190

¹⁵ Diario Libre. *Abinader exige seguimiento y monitoreo de la ejecución de su plan de gobierno*. 8 de diciembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.diariolibre.com/economia/abinader-exige-seguimiento-y-monitoreo-de-la-ejecucion-de-su-plan-de-gobierno-CG30366455>

¹⁶ Deutsche Welle. *Luis Abinader tomó posesión como nuevo presidente de la República Dominicana*. 16 de agosto de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-tom%C3%B3-posesi%C3%B3n-como-nuevo-presidente-de-la-rep%C3%BAblica-dominicana/a-54589795>

¹⁷ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader llama a liderazgo político, social y empresarial para unirse en el logro de reformas que necesita RD en su progreso*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-llama-liderazgo-politico-social-y-empresarial-para-unirse-en-el-logro>

¹⁸ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader propone en Diálogo Nacional reforma a la Constitución para transformar la justicia*. 15 de septiembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-propone-en-dialogo-nacional-reforma-la-constitucion-para-transformar>

¹⁹ Editora Acento. *Abinader promulga ley que ofrece facilidades para adquirir viviendas de bajo costo*. 5 de noviembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://acento.com.do/el-financiero/abinader-promulga-ley-que-ofrece-facilidades-para-adquirir-viviendas-de-bajo-costo-9002759.html>

Asimismo, se promulgó una nueva Ley de Aduanas con el fin de impulsar el comercio y de adaptar la regulación a las normas y estándares internacionales²⁰. El gobierno también presentó una política pública para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas²¹. Actualmente ha puesto en marcha un programa de infraestructura con la construcción de 432 obras, mediante una inversión de 70,000 millones de pesos dominicanos²².

El 2 de julio de 2022, el presidente Abinader anunció que desplegaría a las fuerzas armadas en las calles, en conjunto con la Policía Nacional, por el aumento significativo de la delincuencia tras el confinamiento²³ y el 19 de agosto de 2022, juramentó a nuevos mandos militares²⁴.

El Gobierno dominicano anunció medidas para intentar reducir la inflación entre las que se encuentran: el aumento del gasto social para los sectores más desfavorecidos, el incremento en la subvención de combustibles y a los productos de la canasta básica. Se calcula que el total de subsidios asciende a los 620 millones de euros. Una de las estrategias criticadas fue la implementación del llamado “arancel cero”, el cual puede ayudar a combatir la escasez de los productos, sin embargo y según los críticos, esto pone en peligro a los productores locales y los deja vulnerables ante la posible llegada al mercado dominicano de productos extranjeros más baratos que los que se producen en el país²⁵.

La presidencia de República Dominicana anunció el 24 de enero de 2023, la creación de un anteproyecto de reforma de la Ley Minera, el cual modificaría la Ley 146-71 que ha estado vigente desde hace más de 50 años y “pondría a disposición de la nación un eficaz marco legal para el ejercicio de una minería responsable y que respete el medio ambiente”, además, crearía una renta más competitiva, así

²⁰ El Día. *Presidente Abinader promulga la nueva Ley de Aduanas*. 23 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://eldia.com.do/presidente-abinader-promulga-la-nueva-ley-de-aduanas/>

²¹ El Caribe. *Presidente presenta política para reducir el embarazo en adolescentes y las uniones tempranas*. 7 de diciembre de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://www.elcaribe.com.do/destacado/abinader-presenta-politica-para-reducir-el-embarazo-en-adolescentes/>

²² Presidencia de la República Dominicana. *Gobierno ejecuta la construcción de 434 obras con una inversión superior a los RD\$70,000 millones*. 18 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/gobierno-ejecuta-la-construccion-de-434-obras-con-una-inversion-superior-los-rd70000>

²³ CNN. *Luis Abinader envía militares a las calles para combatir la delincuencia en República Dominicana*. 2 de junio de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/2022/06/02/luis-abinader-envia-militares-a-las-calles-para-combatir-la-delincuencia-en-republica-dominicana-orix/>

²⁴ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader juramenta a nuevos mandos militares*. 19 de agosto de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-juramenta-nuevos-mandos-militares>

²⁵ Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación. República Dominicana. Febrero de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/DOMINICANAREPUBLICA_FICHA%20PAIS.pdf

como el desarrollo de un Sistema Nacional de Gestión de los Impuestos a la Extracción de Recursos No Renovables para apoyar a las comunidades que se vean afectadas por la actividad minera²⁶.

El 3 de mayo de 2023 se presentó un proyecto de ley con el cual se crearía el Ministerio de Justicia. Esta iniciativa fue planteada por el presidente Abinader el 26 de octubre de 2022 y, para el consultor jurídico del Poder Ejecutivo, esta iniciativa “responde a la necesidad institucional que el país arrastra desde hace años de delimitar las atribuciones de persecución criminal, naturales al Ministerio Público con respecto a ciertos servicios meramente funcionales y administrativos”. El presidente de la Cámara de Diputados, Alfredo Pacheco, calificó el proyecto como importante y trascendental²⁷.

Por otro lado, el presidente Abinader consideró que era prioritario generar un Pacto de Nación frente a la situación que se vive en Haití. De este modo, se ha anunciado que varios líderes políticos de diferentes partidos, además de académicos e intelectuales de universidades, han participado en las conversaciones para tal efecto. Hasta el 5 de mayo de 2023, se anunció que se contaba con cuatro comisiones de trabajo: política exterior, política migratoria, impacto económico y control fronterizo. Se ha recalcado que las conversaciones han sido amplias, plurales y participativas desde el 27 de febrero, día en el que el Pacto fue convocado por el presidente Abinader en la Asamblea Nacional²⁸.

POLÍTICA EXTERIOR

El Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) 2021-2024 reconoce que las relaciones internacionales de la República Dominicana están apegadas a la promoción de sus valores e intereses nacionales, así como al respeto a los derechos humanos y al derecho internacional. Con el objetivo de consolidar una política exterior ética, transparente y proactiva, el gobierno del presidente Luis Abinader fijó las siguientes prioridades²⁹:

²⁶ Presidencia de la República Dominicana. Ministerio de Energía y Minas presenta detalles anteproyecto de reforma de la Ley Minera. 24 de enero de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/ministerio-de-energia-y-minas-presenta-detalles-anteproyecto-de-reforma-de-la-ley-minera>

²⁷ Presidencia de la República Dominicana. Poder Ejecutivo deposita en el Congreso Nacional proyecto de ley que crea el Ministerio de Justicia. 3 de mayo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/poder-ejecutivo-deposita-en-el-congreso-nacional-proyecto-de-ley-que-crea-el-ministerio-de>

²⁸ Presidencia de la República Dominicana. 5 de mayo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/avanza-pacto-de-nacion-frente-crisis-haitiana-convocado-por-presidente-abinader>

²⁹ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024*. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://mepyd.gob.do/wp-content/uploads/drive/DIGEDES/PLAN%20PLURIANUAL%20SECTOR%20PU%CC%81BLICO%202017-2020/PNPSP-Plan%20Nacional%20Plurianual%20del%20Sector%20Pu%CC%81blico.pdf>

- 1) Diversificar la integración económica dominicana.
- 2) Aumentar la inversión extranjera directa según las prioridades del desarrollo económico y social del país.
- 3) Garantizar la protección de derechos humanos de los migrantes.
- 4) Integrar la diáspora de la población dominicana en el desarrollo nacional (político, económico y social).
- 5) Aumentar la cooperación internacional alineada con el desarrollo nacional.

Destacan, además, los intereses de mejorar la Promoción Comercial de la República Dominicana en el exterior y de celebrar consultas políticas con Estados Unidos, Canadá, Haití, los países de Asia y Oceanía, Europa, el Caribe, América Latina, África y Medio Oriente³⁰.

En el plano multilateral, la República Dominicana es un Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas y de sus organismos y agencias, la Organización de los Estados Americanos (OEA), la Asociación de Estados del Caribe, el Fondo Monetario Internacional, la Organización Mundial del Comercio (OMC), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI), la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), entre otras. Goza del estatuto de observador ante la Alianza del Pacífico³¹.

Una de las actividades destacadas de este país en materia internacional ha sido su elección, por primera vez en su historia, como miembro no permanente del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en representación del Grupo de América Latina y el Caribe para el periodo 2019-2020. Esto se sumó al ejercicio de la presidencia pro tempore de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC) en 2016, así como en el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA) de enero a junio de 2018.

La relación de la República Dominicana con el país vecino, Haití, es de la mayor relevancia por sus implicaciones en los ámbitos de la migración. Tras el asesinato del presidente de Haití, Jovenel Moïse, ocurrido el 7 de julio de 2021, el presidente de la República Dominicana ha pedido a la comunidad internacional que no abandone a Haití, insistiendo sobre la posibilidad de que la situación pueda desbordar las fronteras y ser un factor de inseguridad en la región³².

³⁰ *Ídem*.

³¹ Ministerio de Industria, Comercio y MIPYMES (MICM). *Participación del país en Organismos Internacionales*. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://www.micm.gob.do/viceministerios/comercio-externo/participacion-del-pais-en-organismos-internacionales>

³² ONU. *La comunidad internacional no debe abandonar a Haití, la República Dominicana no puede solucionar la crisis*. 22 de septiembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://news.un.org/es/story/2021/09/1497282>

A principios de noviembre de 2021, el presidente Abinader solicitó especialmente a Estados Unidos, Canadá, Francia y la Unión Europea “actuar en Haití y con urgencia”. Asimismo, informó que el gobierno de la República Dominicana continuaría con la aplicación de un plan con medidas migratorias más estrictas³³. Sobre esto, la Organización de las Naciones Unidas ha llamado la atención de la República Dominicana por detener y posteriormente deportar a mujeres embarazadas o con bebés recién nacidos, esperando tener citas en clínicas de salud, cuestión que vulnera el acceso a los derechos humanos de la población haitiana³⁴.

El 25 de marzo de 2023, en la sesión plenaria de la Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, el Presidente Abinader remarcó que “la única forma de actuar con Haití, es pacificar Haití” y llamó a la comunidad internacional para que la situación actual en el país caribeño no continúe. Además, mencionó que la situación que ahí se vive es una responsabilidad mundial que no está siendo atendida³⁵.

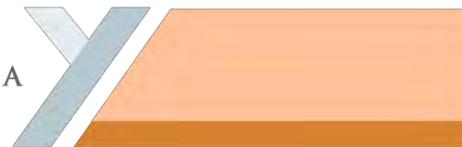
En cuanto a otra relación estratégica, el 27 de julio de 2021, los gobiernos de la República Dominicana y de Estados Unidos firmaron un acuerdo bilateral con la asignación de 251 millones de dólares para la implementación de un programa de cooperación durante los próximos cinco años con la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). Ambas partes han acordado trabajar en las reformas relacionadas con la Policía Nacional, la lucha contra la corrupción, la seguridad ciudadana y el mejoramiento de los mecanismos de transparencia³⁶.

³³ Deutsche Welle. *Luis Abinader: Haití quiere “las mejores relaciones” con República Dominicana*. 4 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://www.dw.com/es/luis-abinader-hait%C3%AD-quiere-las-mejores-relaciones-con-rep%C3%BAblica-dominicana/a-59715803>

³⁴ CNN. *La ONU llama la atención a República Dominicana por detener embarazadas haitianas para deportarlas*. 20 de noviembre de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://cnnespanol.cnn.com/video/embarazadas-haiti-dominicana-deportacion-pkg/>

³⁵ Presidencia de la República Dominicana. *Presidente Abinader: La única forma de actuar con Haití es pacificar Haití*. 25 de marzo de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/presidente-abinader-la-unica-forma-de-actuar-con-haiti-es-pacificar-haiti>

³⁶ Presidencia de la República Dominicana. *Abinader encabeza firma de acuerdo de cooperación con el Gobierno de EE. UU por \$251 millones de dólares*. 27 de julio de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023, en: <https://presidencia.gob.do/noticias/abinader-encabeza-firma-de-acuerdo-de-cooperacion-con-el-gobierno-de-ee-uu-por-251>



SITUACIÓN ECONÓMICA

El Banco Mundial indica que la economía dominicana ha sido de las más dinámicas y con mayor crecimiento en la última década en América Latina y el Caribe, impulsada principalmente por la industria turística y una reducción de la pobreza³⁷.

La economía de República Dominicana ha crecido a un ritmo estable. Para el año 2022, el país caribeño tuvo un crecimiento de 4.9%, el cual se espera que se reduzca a 4.2% para el 2023 y para 2024 se prevé que tenga un crecimiento de 4.9% para llegar a 129.9 mil millones de dólares y un PIB per cápita de 12 mil dólares. La inflación promedio reportada para 2022 fue de 8.8% y se espera una reducción hasta el 5.7% para el 2023. Por su parte, la tasa de desempleo en 2022 se ubicó en 6.4% y se estima que tenga una reducción situándose en 6.2%³⁸ en 2023.

Estructura del Producto Interno Bruto en República Dominicana (2021)

- **Agricultura:** 5.6%
- **Industria:** 31.4%
- **Servicios:** 63%

Fuente: ONU.

Comercio exterior (2021)³⁹:

- **Exportaciones:** 12,462 miles de millones de dólares.
- **Importaciones:** 24,143 miles de millones de dólares.

Principales socios comerciales:

- **Exportaciones:** Estados Unidos (55.6%), Unión Europea (8.7%), Suiza (8.2%), Haití (8.1%) e India (6.4%).
- **Importaciones:** Estados Unidos (46.9%), China (16.3%), Unión Europea (12%), México (3.9%) y Brasil (3.6%).

Principales exportaciones: oro, instrumentos médicos, cigarros y puros, equipos de protección de bajo voltaje y ferroaleaciones.

Principales importaciones: Aceites de petróleo refinado, automóviles, gas, medicamentos y petróleo crudo.

³⁷ El Banco Mundial. *República Dominicana: panorama general*. 10 de junio de 2021. Consultado el 22 de junio de 2023, en: <https://www.bancomundial.org/es/country/dominicanrepublic/overview#1>

³⁸ FMI World Economic Outlook Database. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/weo-database/2023/April/weo-report?c=243,&s=NGDP_RPCH,NGDPD,NGDPDPC,PCPIPCH,LUR,&sy=2022&ey=2024&ssm=0&scsm=1&ssc=0&ssd=1&ssc=0&sic=0&sort=country&ds=.&br=1

³⁹ OMC. República Dominicana. Consultado el 22 de junio de 2023, en: https://www.wto.org/english/res_e/statis_e/daily_update_e/trade_profiles/DO_s.pdf

VII. Documentos de Apoyo

Este apartado se encuentra integrado por notas informativas relacionadas con los temas incluidos en el programa de la Reunión, elaboradas por el CEIGB.

FORTALECIMIENTO DEL COMERCIO BILATERAL, INVERSIONES Y TURISMO

Nota Informativa⁴⁰

Estado actual del comercio y las inversiones entre México y República Dominicana

De acuerdo con la Secretaría de Economía, en 2022 el comercio total entre México y la República Dominicana fue de 967 millones de dólares, en el que las exportaciones mexicanas a dicho país fueron por 754 millones de dólares, mientras que las importaciones procedentes de la República Dominicana a México alcanzaron un monto de 213 millones de dólares, lo que generó una balanza comercial favorable a México por 541 millones de dólares.⁴¹

En 2022, los principales productos que México exportó a la República Dominicana fueron extracto de malta; preparaciones alimenticias de harina, grañones, sémola, almidón, fécula o extracto de malta, contenido de cacao inferior al 40 % en peso; polímeros de etileno en formas primarias; poliacetales, poliéteres y otras resinas epoxi; medicamentos que consisten en productos mixtos o sin mezclar; estufas, cocinas, braseros, hornillos de gas; acumuladores eléctricos; alambres y cables eléctricos; papel, cartón; y automóviles, entre otros.⁴²

Por su parte, los principales productos importados por México procedentes de la República Dominicana fueron aparatos eléctricos para conmutar o proteger circuitos eléctricos; instrumentos y aparatos utilizados en ciencias médicas; camisetas, de punto; mecanoterapia, aparatos de masaje; respiración artificial u otro aparato de respiración terapéutico; artículos de plástico y artículos de otros materiales; cacao en grano, entero o partido, crudo o tostado; partes y accesorios de vehículos automotores; entre otros.⁴³

En 2021, México se ubicó en el lugar 32° entre los países de destino de las exportaciones de la República Dominicana y como su tercer proveedor. Por su parte, la República Dominicana fue el 27° destino de las exportaciones mexicanas y el 57° proveedor mundial de bienes de México. Lo anterior ha generado una balanza comercial deficitaria constante para la República Dominicana.⁴⁴

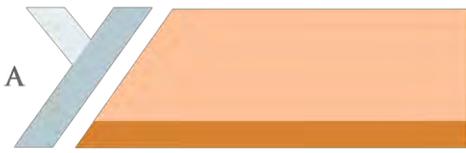
⁴⁰ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁴¹ Gobierno de México. *Data México: República Dominicana*. Consultado el 19 de junio de 2023, en la URL: <https://datamexico.org/es/profile/country/republica-dominicana?foreignTradeOption1=purchasesOption>

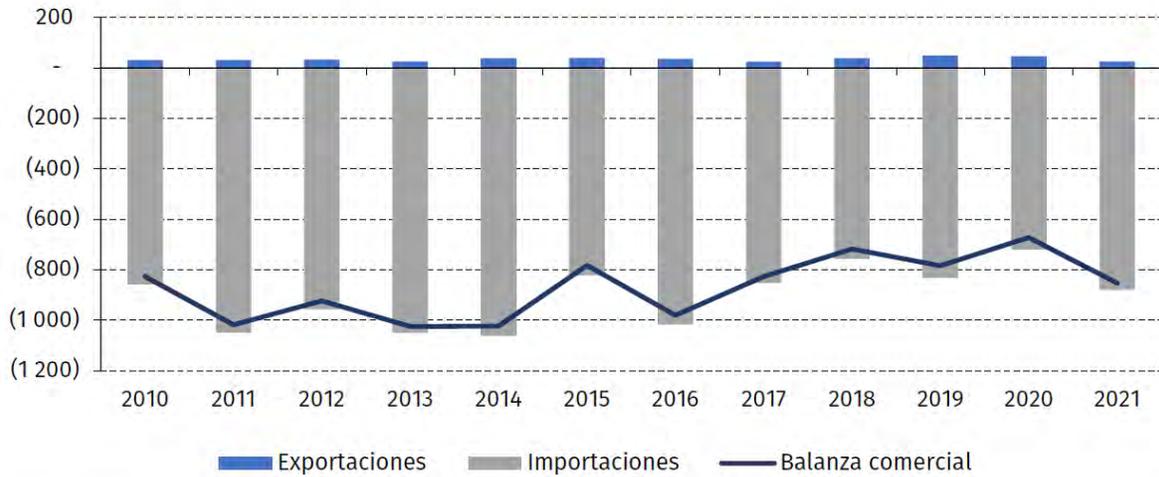
⁴² *Idem*.

⁴³ *Idem*.

⁴⁴ Martha Cordero. *Relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la República Dominicana*



República Dominicana: comercio de mercancías con México, 2010-2021
(En millones de dólares)



Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de información de la Dirección General de Aduanas de la República Dominicana.

La Cancillería mexicana apunta que el grupo de la Alianza para el Desarrollo en Democracia (ADD), integrado por la República Dominicana, Costa Rica, Panamá y Ecuador, representan en conjunto el tercer socio comercial de México, después de Brasil y Colombia. A su vez, la República Dominicana es el principal socio comercial de México en el Caribe.

Asimismo, indica que México es el segundo inversionista en la República Dominicana -sólo después de Estados Unidos- con una inversión acumulada mayor a los 10,000 millones de dólares, lo cual ha generado la creación de alrededor de 30 mil empleos directos.⁴⁵

En 2019, el país caribeño se ubicó como el 20° destino de las inversiones mexicanas. A su vez, en el periodo 2009-2019 las inversiones mexicanas a dicho país se contrajeron en un 11.6%.⁴⁶

La inversión mexicana en el país caribeño se localiza en los sectores de la manufactura (BEPENSA, Sigma y Cemex), hotelería y turismo (Hard Rock, Grupo Posadas, Original Group, Grupo RCD), software y servicios TI (tecnologías de la

y México. Ciudad de México, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: <http://repositorio.cepal.org/handle/11362/48075>

⁴⁵ Secretaría de Relaciones Exteriores. *República Dominicana y México mantienen un diálogo constante y fortalecen sus relaciones económico-comerciales*. 23 de agosto de 2022. Consultado el 19 de junio de 2023, en la URL: <https://www.gob.mx/sre/prensa/república-dominicana-y-méxico-mantienen-un-diálogo-constante-y-fortalecen-sus-relaciones-económico-comerciales>

⁴⁶ Martha Cordero. *Relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la República Dominicana y México*. Op. cit.

información), construcción, infraestructura, energía, telecomunicaciones (CLARO), alimentos, cine, agroindustria, zonas francas y logística.⁴⁷

Según un informe de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), la República Dominicana cuenta con pocos proyectos como inversionista extranjero. Dicho informe señala diez iniciativas de inversión dominicanas en el periodo 2003-2021, siendo los países de destino Perú, Jamaica, Suiza, Estados Unidos, España, Costa Rica y Suecia. El informe apunta que en México no se registró ningún proyecto de inversión en ese período.⁴⁸

En agosto de 2022, ambos países firmaron un memorándum de cooperación para la promoción del comercio y la inversión, con el objetivo de formar un grupo de trabajo conjunto que desarrolle acciones dirigidas a promover dichas actividades económicas entre México y la República Dominicana. Asimismo, prevé la creación de metodologías de análisis y estudios orientados a la promoción económica y comercial.⁴⁹

Cabe mencionar que para 2022 se tenía previsto el inicio de negociaciones para formalizar el Acuerdo de Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre ambos países, sin que a la fecha se reporten avances.

De acuerdo con la Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano (Secmca), de enero a septiembre de 2022 la República Dominicana captó 3,190 millones de dólares por flujos de inversión directa, principalmente en sectores de energía, comunicaciones, comercio y turismo, lo cual fue 32.3% más con relación al mismo periodo de 2021. Esto lo ubicó como el principal receptor de IED en comparación con los países centroamericanos.⁵⁰

A inicios de 2023, el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (ProDominicana) informó sobre la puesta en marcha de la plataforma Ventanilla

⁴⁷ Senado de la República. *Dictamen por el que se Ratifica el Nombramiento que el Ciudadano Presidente de la República hace a favor del Ciudadano Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana*. 26 de abril de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-04-26-1/assets/documentos/Dictamen_Rep_Dominicana.pdf

⁴⁸ Martha Cordero. *Relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la República Dominicana y México*. *Op. cit.*

⁴⁹ Milenio. *México firma acuerdo para la promoción del comercio con República Dominicana*. 23 de agosto de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: <https://www.milenio.com/negocios/mexico-republica-dominicana-firman-promocion-comercio>

⁵⁰ Natiana Gándara. *República Dominicana encabeza recepción de inversión extranjera directa*. En Bloomberg Línea. 26 de enero de 2023. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: <https://www.bloomberglinea.com/2023/01/26/republica-dominicana-encabeza-recepcion-de-inversion-extranjera-directa/>

Única de Inversión (VUI) y el Registro de Inversión Extranjera Directa, las cuales tienen como finalidad “centralizar la gestión y tramitación de permisos, licencias y certificaciones requeridas para formalizar un proyecto de inversión en el país”, con las que se permitirá “la reducción de tiempo, la eliminación de costos, la simplificación de trámites y procesos para la IED, brindar transparencia y seguridad jurídica al inversionista durante todo el proceso, así como establecer un sistema de monitoreo y alertas”.⁵¹

El organismo señaló que los sectores de telecomunicaciones, infraestructura y energía son los que tienen mayor prioridad para canalizar procesos a través de dichas herramientas, y prevé que con la VUI se integren a largo plazo otros trámites en sectores como agricultura, agroindustria, calzado, cine, tecnologías de la información y la comunicación (TIC), manufactura, minería, textil, entre otros.⁵²

Posibilidades de fortalecimiento del marco jurídico bilateral

De acuerdo con la Cancillería mexicana, se tiene registro de 9 instrumentos bilaterales entre República Dominicana y México y 9 multilaterales en los que coinciden ambos países:⁵³

Bilaterales

1. Acuerdo sobre Cooperación y Asistencia Administrativa Mutua en Asuntos Aduaneros (2017).
2. Tratado de Extradición (2013).
3. Tratado sobre Asistencia Jurídica Mutua en Materia Penal (2012).
4. Convenio sobre Cooperación en Materia de Combate al Tráfico Ilícito, Abuso de Estupefacientes y Sustancias Sicotrópicas y Delitos Conexos (1997).
5. Convenio Básico de Cooperación Técnica y Científica (1997).
6. Convenio sobre Transporte Aéreo (1994).
7. Convenio de Cooperación en materia de Turismo (1982).
8. Convenio de Intercambio Cultural (1970).
9. Tratado de Amistad, Comercio y Navegación (1890).

Multilateral

1. Estatutos del Consejo Iberoamericano del Deporte (CID) (1994).
2. Convenio de Cooperación que celebran los Países de América Latina y el Caribe para Reestructurar el Instituto Latinoamericano de la Comunicación Educativa (ILCE) (1978).

⁵¹ *Idem.*

⁵² *Idem.*

⁵³ Gob.mx. *Buscador de tratados vigentes-República Dominicana*. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: https://cja.sre.gob.mx/tratadosmexico/buscador?country_id=41&page=1

3. Estatuto de la Comisión Latinoamericana de Aviación Civil (CLAC) (1973).
4. Convenio sobre la Prevención de la Contaminación del Mar por Vertimiento de Desechos y otras Materias (1972).
5. Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco) y Protocolos Adicionales I y II (1967).
6. Convención sobre el Instituto Indigenista Interamericano (1940).
7. Convención Interamericana de Comunicaciones Eléctricas (1924).
8. Tratado de Arbitraje Obligatorio (1902).
9. Convención sobre Canje de Publicaciones Oficiales, Científicas, Literarias e Industriales (1902).

México y la República Dominicana no registran ningún acuerdo comercial bilateral. Dicha actividad se regula en el marco de los acuerdos de la Organización Mundial del Comercio (OMC), de la cual ambos países son integrantes. Adicionalmente, han firmado acuerdos de comercio e inversión con terceros países que genera posibilidades para propiciar un mayor ambiente de negocios mutuo. En el siguiente cuadro se enlistan los tratados de libre comercio que tienen México y la República Dominicana con terceros países.⁵⁴

México y la República Dominicana: acuerdos de libre comercio firmados con terceros países		
	México	República Dominicana
Alianza del Pacífico	Sí	No
Asociación Transpacífico	Sí	No
Bolivia	Sí	No
Canadá	Sí	No
CARICOM	No	Sí
Centroamérica	Sí	Sí
Chile	Sí	No
Colombia	Sí	No
Estados Unidos	Sí	Sí
Israel	Sí	No
Panamá	Sí	Sí
Perú	Sí	No
Reino Unido	En proceso	En proceso
Unión Europea	Sí	Sí
Uruguay	Sí	No

Fuente: Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), sobre la base de la información oficial.

⁵⁴ Martha Cordero. *Relaciones bilaterales comerciales y de inversión entre la República Dominicana y México. Op. cit.*

Turismo sostenible como palanca de desarrollo

República Dominicana continúa demostrando su potencial turístico y alcanzando logros en términos de llegadas de visitantes. Durante el año 2022, el país alcanzó cifras históricas registrando 7.2 millones de pasajeros no residentes, superando incluso los valores previos a la pandemia.⁵⁵

La industria del turismo desempeña un papel esencial en el desarrollo económico y social de República Dominicana. A pesar de los efectos de la pandemia de Covid-19, el turismo dominicano ha mostrado una gran resiliencia y signos claros de recuperación.⁵⁶

En lo que respecta al turismo proveniente de México, aunque ha habido relativamente poca conexión aérea entre ambos países se ha observado un incremento significativo en los últimos años. Entre 2015 y 2022, más de 265 mil visitantes mexicanos llegaron a República Dominicana a través de los aeropuertos del país.⁵⁷

Actualmente se han establecido nuevas rutas directas entre Santo Domingo y la Ciudad de México, así como con Monterrey y Cancún, lo que ha mejorado considerablemente la conectividad aérea y permitido un incremento en los flujos de turistas entre ambos países.⁵⁸

Por ejemplo, el 15 de septiembre de 2022, dio comienzo la primera ruta aérea entre Santo Domingo y el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles (AIFA), en la que, a marzo de 2023, se contabilizaron cuatro frecuencias semanales, más de 285 vuelos desde dicho aeropuerto y alrededor de 30,000 pasajeros.⁵⁹

Próximamente, la aerolínea dominicana Arajet planea agregar nuevos vuelos desde la Ciudad de México y Cancún, a partir del 25 de septiembre y del 4 de octubre, respectivamente, elevando la oferta de vuelos directos de México al país caribeño.⁶⁰

⁵⁵ Soy Caribe, *Dra. María Isabel Castillo Báez, Primera Mujer Dominicana ante la Embajada de la República Dominicana en México*. Consultado el 20 de junio de 2023 en la URL: <https://www.soycaribepremium.es/dra-maria-isabel-castillo-baez-primera-mujer-dominicana-ante-la-embajada-de-la-republica-dominicana-en-mexico/>

⁵⁶ Ídem.

⁵⁷ Ídem.

⁵⁸ El Economista. *Arajet de República Dominicana busca convertirse en el "Hub caribeño" con más destinos hacia México*, 11 de octubre de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023 en la URL: <https://www.economista.com.mx/estados/Arajet-de-Republica-Dominicanabusca-convertirse-en-el-Hub-caribeno-con-mas-destinos-hacia-Mexico-20221011-0069.html>

⁵⁹ Expansión. *Arajet eleva su apuesta en el AIFA con más vuelos y nuevos destinos en conexión*. 28 de marzo de 2023. Consultado el 20 de junio de 2023, en la URL: <https://expansion.mx/empresas/2023/03/28/arajet-mas-vuelos-aifa-nuevos-destinos-conexion>

⁶⁰ Milenio. *Arajet sumará nuevas frecuencias desde CdMx y Cancún a República Dominicana*. 6 de junio de 2023. Consultado el 20 de junio de 2023 en la URL: <https://www.milenio.com/negocios/arajet-sumara-frecuencias-cdmx-cancun-republica-dominicana>

A esto, se le suman los 7 vuelos semanales que ofrece la aerolínea mexicana, Aeroméxico, desde el Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México.

El mercado mexicano ha contribuido de manera significativa al turismo en República Dominicana, con alrededor de 42,000 visitantes en el año 2022, según datos del Ministerio de Turismo de ese país.

Este panorama ofrece a los inversionistas mexicanos del sector turístico oportunidades en el país caribeño, como lo ha hecho la industria de cruceros, aprovechando los beneficios que ofrece Santo Domingo para el mercado mexicano debido a la buena conectividad de la ciudad en el Caribe.

La directora de la Oficina de Promoción Turística (OPT) de República Dominicana en México, Carolina Pérez, enfatizó la importancia de acercar la oferta turística de su país a los operadores mexicanos, utilizando a Santo Domingo como punto de partida. Destacó que para los mexicanos es muy valioso combinar la opción de cultura y ciudad en destinos como Santo Domingo, La Romana, Punta Cana y Samaná.⁶¹

Al respecto, en su Informe de Gobierno 2022 el presidente Luis Abinader resaltó las acciones que ha tomado para impulsar un turismo sostenible en el país. Una de estas acciones es reiniciar el proceso de revitalización de la Ciudad de Santo Domingo a través de la iniciativa "Turizoneando". Además, se comenzó el desarrollo de la zona Miches, a través de una alianza público-privada, con la construcción, con un enfoque de sostenibilidad, de 7 nuevos hoteles.

En la zona norte del país, el Gobierno dominicano diseñó la primera etapa de Punta Bergantín en Puerto Plata, impulsando el turismo con hoteles temáticos, centros de innovación y estudios de cine. El presidente también comentó que se ha planificado un proyecto integral de desarrollo turístico en Pedernales (parte de la Reserva de Biosfera), incluyendo un aeropuerto, hoteles e infraestructuras.⁶²

De acuerdo con el Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo dominicano, una de las estrategias relevantes ha sido el turismo comunitario sostenible, por ejemplo, con el *Proyecto para el Fortalecimiento del Mecanismo de Desarrollo del Turismo Sostenible basado en la comunidad en la Región Norte de la República Dominicana*, con apoyo de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón. El proyecto, dirigido a mejorar el desarrollo socioeconómico de las comunidades

⁶¹ Bloomberg. *República Dominicana presenta oportunidad para el turismo de crucero mexicano*, 16 de mayo de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023 en la URL: <https://www.bloomberglinea.com/2022/05/16/republica-dominicana-presenta-oportunidad-para-el-turismo-de-crucero-mexicano/>

⁶² Presidencia de la República Dominicana. *Discurso Rendición de Cuentas: Presidente Luis Abinader*. 27 de febrero de 2023. Consultado el 20 de junio de 2023 en la URL: https://presidencia.gob.do/sites/default/files/statics/documents/DISCURSO_RENDICIO%CC%81N_DE_CUENTAS_2023.pdf



fundado en su potencial cultural, patrimonial y natural, fue un “catalizador del progreso y crecimiento económico, ya que contó con diversos factores que contribuyeron a la reducción de la pobreza, protección del medio ambiente y mejora en las relaciones interculturales.”⁶³

⁶³ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo. *República Dominicana comparte buenas prácticas en “Turismo Comunitario Sostenible” a nivel regional*. 27 de julio de 2022. Consultado el 13 de julio de 2023 en <https://mepyd.gob.do/republica-dominicana-comparte-buenas-practicas-en-turismo-comunitario-sostenible-a-nivel-regional/>

CAMBIO CLIMÁTICO Y MAR CARIBE

Nota Informativa⁶⁴

Resumen

La nota informativa hace un breve balance de los retos del cambio climático y su impacto en la zona de América Latina y el Caribe, posteriormente aborda temas de interés para México y la República Dominicana relacionados con la erosión costera, la cooperación en materia de desastres naturales, la gestión y administración del sargazo, y la protección de la biodiversidad.

Introducción

América Latina y el Caribe es una región particularmente vulnerable a los efectos del cambio climático, a pesar de que solo es responsable del 8% de las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) a nivel mundial, según datos del Banco Mundial.⁶⁵ Esta situación ha generado fenómenos meteorológicos y climáticos extremos (olas de calor, precipitaciones intensas, sequías, ciclones tropicales, huracanes, incendios e inundaciones), junto con el aumento del nivel del mar, la acidificación de los océanos, el agotamiento de los arrecifes de coral, la degradación ambiental y la pérdida de biodiversidad, entre otros impactos adversos.

Una de las características únicas de la región es que cuenta con el 60% de la biodiversidad del planeta.⁶⁶ En consecuencia, la lucha contra el cambio climático y la gestión de desastres naturales cada vez más intensos y frecuentes se ubican como prioridades debido a las enormes pérdidas sociales y económicas que generan, poniendo en riesgo la vida de la población.

En 2020, la Oficina de las Naciones Unidas para Asuntos Humanitarios declaró a América Latina y el Caribe como la segunda región más propensa a desastres naturales en el mundo. Según sus datos, 152 millones de personas latinoamericanas y caribeñas se vieron afectadas por 1205 desastres (huracanes, terremotos, sequías, inundaciones y deslizamientos) entre 2000 al 2020, los cuales se ven agravados por el cambio climático. Un promedio de 17 huracanes anuales y

⁶⁴ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada.

⁶⁵ Banco Mundial. *El Banco Mundial hace un llamado urgente a la acción climática en América Latina y el Caribe para acelerar la transición hacia economías resilientes y bajas en carbono*. 14 de septiembre de 2022. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/ivzCS>

⁶⁶ Banco de Desarrollo de América Latina-CAF. *América Latina, el actor inesperado del cambio climático*. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/dgTY0>

23 de ellos de categoría 5. En su caso, México fue uno de los tres países más afectados por las tormentas, junto con Cuba y Haití.⁶⁷

El informe titulado “Estado del clima en América Latina y el Caribe”, publicado por la Organización Meteorológica Mundial (OMM), alertó que en 2021 continuó la tendencia al calentamiento en América Latina y el Caribe. Ese año, la temperatura “se situó por encima de la media de 1981-2010 en todas las subregiones, habiéndose registrado la anomalía máxima de +0.59 (± 0.1 °C) en la región de México y América Central, lo que corresponde a +0.97 (± 0.1 °C) por encima del período de referencia de 1961-1990”.⁶⁸

El nivel del mar en América Latina y el Caribe “continuó subiendo en 2021 a un ritmo más rápido que a escala mundial, sobre todo a lo largo de la costa atlántica de América del Sur al sur del ecuador y en el Atlántico norte subtropical y el golfo de México”.⁶⁹ Se debe considerar que, a nivel regional, más del 27% de la población vive en áreas costeras, y se estima que entre el 6 y el 8% vive en áreas que tienen un riesgo alto o muy alto de verse afectadas por amenazas costeras.⁷⁰

El aumento de nivel del mar pone en riesgo en mayor medida a las poblaciones que habitan las zonas costeras, además de contaminar los acuíferos de agua dulce, inundar las zonas bajas y erosionar las costas.⁷¹

De forma relevante, el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) indica que 10% de los arrecifes de coral del mundo se encuentran en el Mar Caribe y el Golfo de México, 45% de las especies de peces y 25% de las especies de coral que no se encuentran en ninguna otra parte del mundo.⁷²

La crisis del cambio climático tiene consecuencias directas en la salud y el bienestar de las personas, así como en la biodiversidad, la sociedad y la economía en su conjunto. Esta amenaza global es un factor que contribuye en la inseguridad alimentaria e hídrica, la disrupción económica, los conflictos y el desplazamiento masivo de personas.

Erosión costera

México cuenta con una extensión de más de 11 mil kilómetros de costas y más de 3 millones de kilómetros cuadrados de superficie marítima que es mucho más

⁶⁷ ONU. *América Latina y el Caribe: la segunda región más propensa a los desastres*. 3 de enero de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/bluK7>

⁶⁸ Organización Meteorológica Mundial (OMM). *Estado del clima en América Latina y el Caribe 2021*. 2022. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/hmrM4>

⁶⁹ *Ídem*.

⁷⁰ ONU. *Cambio climático: América Latina será una de las regiones más afectadas*. 17 de agosto de 2021. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/jAT04>

⁷¹ OMM. *Estado del clima en América Latina y el Caribe 2021*. *Op. cit.*

⁷² PNUMA. *Restaurando el paraíso del Gran Caribe*. 14 de junio de 2019. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/clPQV>

extensa que su superficie continental (1,959,248 Km²). Un gran porcentaje de la población mexicana habita en zonas costeras que abarcan 264 municipios (150 con frente de playa y 114 sin acceso al mar, pero con influencia costera alta y media).⁷³

El Sistema de Monitorio de Manglares en México señala que el territorio mexicano cuenta con una superficie de más de 900 mil hectáreas de manglares, lo cual representa el 6% del total mundial, ubicando al país en el 4° sitio con la mayor superficie de estos ecosistemas, después de Indonesia, Australia y Brasil.⁷⁴

En México, las costas de Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo son las más vulnerables a la erosión por oleaje.⁷⁵ Por mencionar algunos datos, Yucatán ha perdido 70 centímetros de playa cada año desde 1980 derivado de factores como su posición geográfica y su relieve llano, su exposición a fenómenos meteorológicos que afectan su litoral y la falta de planeación de construcciones que ha provocado un continuo retroceso de las playas.⁷⁶

En comparación, el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana informa que este país tiene 1,288 km de costas y 45,913 km² de áreas marinas protegidas que sirven de hábitat y medio de reproducción para múltiples especies marinas vulnerables.⁷⁷ En ese país, la erosión está ocasionando la pérdida cercana de 10 metros de arena al año en algunas zonas y afecta el desarrollo del turismo, un motor clave de la economía dominicana.⁷⁸

La erosión costera es “un fenómeno natural que se origina por la interacción de los procesos climáticos, meteorológicos, hidrodinámicos, sedimentarios, con la morfología costera y la batimetría del fondo en la zona cercana a la costa, produciendo un retroceso en la línea de costa”.⁷⁹ Las zonas costeras tienen funciones ambientales que van desde brindar protección contra el viento, las olas, tormentas, inundaciones, tsunamis o erosión, además de representar un valor agregado por las actividades relacionadas con el turismo en países como México y la República Dominicana.

⁷³ SEMAR. *Estrategia de instrumentación para una economía oceánica sostenible en México 2021–2024*. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/bhr03>

⁷⁴ UNESCO. *La UNESCO lanza desde México nuevo proyecto para la conservación y restauración de manglares en América Latina y el Caribe*. 7 de septiembre de 2022. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/aqrGP>

⁷⁵ CONNECTAS. *México respondió tarde y mal contra la erosión costera*. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/emyER>

⁷⁶ La Jornada. *Yucatán ha perdido 70 centímetros de playa cada año desde 1980*. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/enDNS>

⁷⁷ Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales de la República Dominicana. *En el Día Mundial de los Océanos, Medio Ambiente se compromete con la gestión legal y sostenible de los mares*. 8 de junio de 2021. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://t.ly/-RsN>

⁷⁸ El Dinero. *Instituto español propone soluciones para erosión de las playas dominicanas*. 30 de diciembre de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://t.ly/-IOa>

⁷⁹ INEGI. *Mapa de Susceptibilidad del Fenómeno de Erosión Costera en el Litoral del Estado de Chiapas*. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/cBLY3>

Un estudio de la revista científica *Nature Climate Change* sobre el impacto del cambio climático advirtió que “la mitad de las playas de arena del mundo están en riesgo de desaparecer a finales de siglo como consecuencia de la erosión costera”. México sería uno de los países más afectados con la pérdida de aproximadamente 5,100 kilómetros de costa, mientras que las pequeñas islas del Caribe podrían tener una pérdida de la línea costera de al menos 150 metros en promedio para 2100.⁸⁰

Acciones contra la erosión costera en México

Los expertos en erosión costera insisten en que es esencial contar con la infraestructura necesaria y atender este problema a través de la coordinación institucional con el involucramiento del gobierno federal como responsables de las zonas costeras, las autoridades estatales, los municipios costeros, los centros de investigación, las universidades y los comités de usuarios con la finalidad de que contribuyan en la instrumentación de planes de manejo, restauración y protección de playas.⁸¹

Este problema requiere, según el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, realizar estudios para identificar los sitios de mayor impacto por erosión y los que representen mayor riesgo a fin de evitar nuevos asentamientos humanos, la construcción de hoteles y de infraestructura. Otras recomendaciones indican que se requiere fortalecer los procesos metodológicos para evaluar los impactos potenciales de los proyectos de infraestructura, portuario, energético (como una refinería), comunicaciones o de hotelería, así como establecer una red de monitoreo costero para identificar el comportamiento de la erosión en el mediano y largo plazos, como parte de una rezonificación para los programas de ordenamiento ecológico y territorial.⁸²

Para hacer frente a la vulnerabilidad frente al cambio climático, el Banco Interamericano de Desarrollo ha propuesto las siguientes cuatro medidas para mejorar la gestión de las zonas costeras mediante:⁸³

- a) La restauración de manglares como un medio para proteger la biodiversidad y las costas de la erosión al actuar como barrera natural.
- b) La construcción de diques como una medida que puede implementarse especialmente en las zonas con mayor densidad de población y más vulnerables.

⁸⁰ BBC. *Cómo la mitad de las playas de arena del planeta corren el peligro de desaparecer (y qué países de América Latina serán los más afectados)*. 4 de marzo de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/pvHR6>

⁸¹ CONNECTAS. *México respondió tarde y mal contra la erosión costera*. Op. cit.

⁸² *Ídem*.

⁸³ Banco Interamericano de Desarrollo. *Gestión de las zonas costeras*. 2014. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/hlBOW>

- c) La protección de playas y, en particular, la reposición de la arena que está siendo mermada debido a los efectos del cambio climático y la minería de arena ilegal.
- d) La protección y regeneración de corales, lo que incluye acciones de vigilancia de las zonas costeras para evitar las actividades dañinas como la pesca agresiva y de ocio descontroladas (buceo, snorkelling, etcétera), así como una mayor sensibilización de la ciudadanía sobre este tema.

La finalidad central de la Política Nacional de Mares y Costas de México es mejorar la situación de las zonas marinas y costeras del país mediante una gestión que induzca el desarrollo económico y social, sin menoscabo del patrimonio natural de esas regiones. Igualmente se establecieron tres objetivos generales:⁸⁴

- I. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de las poblaciones costeras por medio del aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, de la planeación integral costera y marina y de la reducción de la vulnerabilidad ante el cambio climático, procurando paralelamente la distribución más equitativa de la riqueza generada.
- II. Fortalecer las economías locales, mejorar la competitividad regional y contribuir a la nacional, incentivando las actividades económicas y productivas responsables con el medio ambiente marino y costero.
- III. Asegurar que la estructura y función de los ecosistemas marino-costeros no sufran alteraciones irreversibles y, en su caso, se recupere su resiliencia y mantener, inducir o incrementar los bienes y servicios que prestan y su calidad paisajística.

La Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) informa que la ejecución, seguimiento, evaluación y, en su caso, modificación de la Política Nacional de Mares y Costas de México impacta en un gran número de instrumentos normativos de carácter federal, estatal y municipal, instrumentos de planeación, concertación e información, instrumentos de fomento y financiero, además de considerarse los tratados internacionales que han sido firmados y adoptados por el país.⁸⁵

La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES)⁸⁶ tiene entre sus ejes de trabajo la alineación de la “Política Nacional

⁸⁴ SEMARNAT. *Política Nacional de Mares y Costas de México, 2018*. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/gntzH>

⁸⁵ *Ídem*.

⁸⁶ La Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES), es una instancia de carácter permanente cuyo objeto es coordinar las acciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a la formulación e instrumentación de las políticas nacionales para la planeación, ordenación y desarrollo sustentable de los mares y las costas del territorio nacional. La CIMARES está integrada por las Secretarías de Marina (quien la preside); Gobernación; Relaciones Exteriores; Medio Ambiente y Recursos Naturales; Energía; Economía;

de Mares y Costas con los programas e instrumentos internacionales que han sido ratificados por México como: el Convenio Internacional para Prevenir la Contaminación por Buques y el Acuerdo de París.⁸⁷

En cuanto a la planeación territorial, la CIMARES ha recomendado identificar asentamientos humanos, infraestructura y actividades productivas que presenten problemas de erosión costera, con el fin de desarrollar técnicas sustentables para la recuperación de las costas. Otra recomendación es promover la realización de proyectos que permitan generar información sobre la contribución de los ecosistemas marinos y costeros a la captura de carbono (carbono azul), la protección costera (erosión y aumento del nivel del mar) y economía circular/azul, así como atender los problemas de acidificación, aumento del nivel del mar, de temperatura y otros.⁸⁸

A continuación, se describen algunas acciones relevantes de México:

- El Centro Regional de Investigación Acuícola Pesquera (CRIAP) del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA) ha logrado avances en el proyecto “Rescate de especies emblemáticas de coral en riesgo de extinción local por el síndrome blanco” en litorales de Quintana Roo, al lograr la reproducción de corales en ambientes controlados, un hecho histórico para la ciencia pesquera y acuícola nacional.⁸⁹
- La SAGARPA identifica que la recuperación y repoblación de los arrecifes coralinos en el Caribe mexicano es de gran valor para el ecosistema marino debido a que brindan protección a las costas contra la erosión y sirven como hábitat para un gran número de especies marinas, incluyendo las de consumo humano.⁹⁰
- La Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a través del proyecto Resiliencia, impulsan distintas medidas para proteger y restaurar los manglares como una medida de adaptación al cambio climático que puede proteger la biodiversidad en México y fortalecer el manejo de las Áreas Naturales

Agricultura y Desarrollo Rural; Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y Turismo. SEMAR. CIMARES. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/hvBQR>

⁸⁷ Gobierno de México. *Informe anual de actividades 2020 y Programa de Trabajo 2021*. Comisión Intersecretarial para el Manejo Sustentable de Mares y Costas (CIMARES). Noviembre de 2020. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/ekvF3>

⁸⁸ *Ídem*.

⁸⁹ Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. *Logra Inapesca avances en proyectos de rescate de coral y arrecifes en litorales de Quintana Roo*. 9 de agosto de 2020. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/dIBZ6>

⁹⁰ *Ídem*.

Protegidas (ANP) apoyándose en la participación de la población local, por ejemplo, en las localidades de Bahamitas e Isla Aguada en Campeche.⁹¹

- En el país, la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas es la entidad implementadora de MangRes, una iniciativa apoyada por la UNESCO y el gobierno de Flandes (Bélgica), dirigida a evaluar el estado de los ecosistemas de manglares y promover el diseño de acciones de conservación y restauración, a partir de evidencia científica y de los conocimientos locales de las comunidades que habitan las siete Reservas de Biosfera en México.⁹²

De manera relevante, desde 2022, México cuenta con la Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible 2021–2024 que, entre sus acciones prioritarias, busca detener la pérdida neta, aumentar la extensión y mejorar el estado de los ecosistemas costeros y marinos, en particular de los ecosistemas fundamentales como manglares, pastos marinos, marismas, lechos de algas marinas, dunas de arena, arrecifes y ecosistemas de océano profundo.⁹³

Otras medidas de esta Estrategia son aumentar la cooperación, el desarrollo de capacidades y la transferencia de conocimientos y tecnología marina, en términos acordados mutuamente, para garantizar que se compartan los beneficios del desarrollo sostenible del océano; invertir en conocimientos para la conservación y gestión del océano; eliminar la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada; incentivar el uso de las últimas innovaciones y tecnologías; y crear una gobernanza inclusiva y una cultura de manejo compartido que incorpore el conocimiento y los intereses de la comunidad local e indígena, las mujeres y los jóvenes, en los procesos de planificación y toma de decisiones, entre otras cuestiones. Se identifica que “el turismo sostenible basado en el océano puede restaurar y proteger el océano al mismo tiempo que ofrece empleos y prosperidad”.⁹⁴

Acciones contra la erosión costera en la República Dominicana

El Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 tiene en cuenta la vulnerabilidad del país a este fenómeno y al aumento de eventos hidro-meteorológicos extremos, incluidos el riesgo de inundaciones, pérdida de hábitat, olas de calor, el blanqueamiento de corales y daños a los manglares, que afectan las poblaciones de la costa y la industria

⁹¹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Restauración de manglares, una medida de adaptación al cambio climático*. 28 de abril de 2020. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/amCEP>

⁹² UNESCO. *La UNESCO lanza desde México nuevo proyecto para la conservación y restauración de manglares en América Latina y el Caribe*. *Op. cit.*

⁹³ Gobierno de México. *Estrategia de Instrumentación para una Economía Oceánica Sostenible en México 2021–2024*. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/m82hz8>

⁹⁴ *Ídem*.

turística. Las respuestas a estas cuestiones requieren la implementación de medidas de adaptación y sus objetivos estratégicos y áreas de enfoque son:⁹⁵

1. Mejorar la seguridad hídrica y la seguridad alimentaria.
2. Fomentar el entorno construido y la infraestructura a prueba del clima.
3. Promover comunidades saludables y resilientes.
4. Incrementar la resiliencia de ecosistemas, la biodiversidad y los bosques.
5. Habilitar la competitividad empresarial (sectores productivos como el turismo) a través de la sostenibilidad ambiental y la resiliencia climática.
6. Conservar y usar sosteniblemente los recursos costero-marinos, aumentando la resiliencia frente al cambio climático y la variabilidad.

Dentro de las acciones del objetivo estratégico 6 para conservar y usar sosteniblemente los recursos costero-marinos se tiene las siguientes áreas de enfoque: 1) la zonificación y planificación de los sistemas costero-marinos teniendo en cuenta la adaptación y resiliencia frente al cambio climático; 2) el fomento de la infraestructura costera resiliente; 3) el manejo sostenible y seguro de las costas con un enfoque de cambio climático; 4) el establecimiento de estructuras institucionales que fortalezcan la investigación, la gestión y el monitoreo; 5) la prevención, mitigación y remediación de contaminación de las costas y playas; 6) la gestión de un fondo para la recuperación de manglares, estuarios y arrecifes coralinos y otros ecosistemas y especies costero-marinos; 7) la producción de datos marinos, productos y metadatos que se encuentren disponibles para los usuarios públicos y privados que dependen de datos marinos; y 8) la promoción de alianzas interdisciplinarias, interinstitucionales e intersectoriales para la cooperación y el establecimiento de agendas comunes enfocadas en la adaptación y resiliencia de los sistemas costero-marinos.⁹⁶

El gobierno de la República Dominicana, en colaboración con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), está a la espera de la entrega de un estudio técnico para la ejecución del plan de regeneración de 11 de playas, que incluye litorales del Distrito Verón-Punta Cana, La Romana y San Pedro de Macorís para para mitigar los efectos de la erosión y de los asentamientos humanos, en especial, los daños por el uso intensivo de balnearios y el aumento de su capacidad de carga.⁹⁷

⁹⁵ Gobierno de la República Dominicana. *Plan Nacional de Adaptación para el Cambio Climático en la República Dominicana 2015-2030 (PNACC RD)*. 2016. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/kvw18>

⁹⁶ *Idem*.

⁹⁷ El Tiempo. *Ministro de Turismo dice están a la espera de estudio para iniciar regeneración de playas*. 19 de abril de 2023. Consultado el 21 de junio de 2023 en: <https://t.ly/JZFd>

Cooperación en materia de desastres naturales

México tiene una amplia experiencia en la formulación e implementación de las políticas públicas para la gestión integral del riesgo de desastres bajo las siguientes premisas:⁹⁸

- Centrarse en el conocimiento del riesgo y sus causas de fondo, no exclusivamente en el desastre.
- Comprender que los riesgos son construidos socialmente, producto de procesos, decisiones y acciones que derivan de los modelos de crecimiento económico y de desarrollo, expuesto a factores institucionales, culturales, sociales y políticos.
- La gestión del riesgo de desastres es un tema transversal y estrechamente relacionado con la planificación y el desarrollo sostenible.
- Orientación en la protección del medio ambiente y la utilización racional de los recursos naturales.

México cuenta con la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes (ENCR) formulada por el Centro Nacional de Prevención de Desastres y dirigida a sumar esfuerzos del sector público, privado, academia, organismos no gubernamentales y de la sociedad civil para fortalecer la resiliencia en las comunidades.⁹⁹

Debido a la relevancia de estos temas, la Declaración de la Ciudad de México, adoptada en la VI Cumbre de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (18 de septiembre de 2021) enfatizó “la necesidad, de establecer estrategias comunes para fortalecer la coordinación en materia de gestión y reducción de riesgo de desastres, la asistencia humanitaria, la recuperación y la resiliencia, sobre la base de los mandatos del Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030 y los principios rectores de la Asistencia Humanitaria Internacional aprobados por la Resolución 46/182 de la Asamblea General de las Naciones Unidas”.¹⁰⁰

Inscrita en el ámbito de la cooperación internacional, durante la Presidencia *pro tempore* de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), México impulsó la creación del Fondo de Adaptación Climática y Respuesta Integral a Desastres Naturales, con el objetivo de contribuir e impulsar dichas temáticas en

⁹⁸ Gobierno de México. *Herramientas de Transversalización de la Política Pública para la Gestión Integral del Riesgo de Desastres*. 2022. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://t.ly/CAGU>

⁹⁹ Gobierno de México. *¿Qué es la Estrategia Nacional de Comunidades Resilientes (ENCR)?* Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://t.ly/zm07>

¹⁰⁰ Gobierno de México. *Declaración de la Ciudad de México*. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://t.ly/lda->

la región, especialmente en los países del Caribe y otros altamente vulnerables a los desastres climáticos.¹⁰¹

El Gobierno de México, en coordinación con la Oficina de las Naciones Unidas para la Reducción de Riesgos de Desastre (UNDRR) y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), está preparando el Informe Nacional Voluntario de evaluación de medio término del Marco de Acción de Sendai 2015-2030, cuyas prioridades son: a) Comprender el riesgo de desastres; b) Fortalecer la gobernanza del riesgo; c) Invertir en la resiliencia ante el riesgo de desastres y d) Mejorar la preparación y la recuperación.¹⁰²

Las metas globales del Marco de Sendai son: 1) Reducir la mortalidad causada por los desastres; 2) Reducir el número de personas afectadas; 3) Reducir las pérdidas económicas causadas directamente por desastres; 4) Reducir los daños en infraestructuras vitales y la interrupción de servicios, 5) Incrementar el número de países con estrategias de reducción de riesgos de desastres; 6) Mejorar la cooperación internacional y 7) Incrementar la disponibilidad de sistemas de alerta temprana sobre amenazas múltiples.¹⁰³

México ha enfatizado que el objetivo principal del Marco de Sendai es “evitar la creación de nuevos riesgos y reducir los existentes, y contar con los sistemas de alerta temprana centrados en las personas y la preparación para permitir una acción temprana orientada a minimizar el daño a las personas, los bienes y los medios de vida”.¹⁰⁴

Es preciso mencionar que, en 2022, en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 27), se anunció el Plan de Acción de la Iniciativa Alertas Tempranas para Todos que abarca cuatro pilares clave: conocimiento y manejo de desastres; detección, observación, monitoreo y análisis; propagación de alertas y comunicación; y capacidades de preparación y respuesta. La OMM ha precisado que desde que se empezaron a implementar alertas tempranas y la gestión de desastres se ha reducido el número de personas afectadas por las amenazas meteorológicas y los daños económicos.¹⁰⁵

La Oficina del PNUD en la República Dominicana toma nota de que un sistema de alerta temprana completo y efectivo se compone de cuatro elementos interrelacionados: a) el conocimiento técnico de los riesgos; b) el monitoreo de la

¹⁰¹ Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de Argentina. *CELAC: Argentina y México analizaron el desarrollo satelital y de salud en América Latina y el Caribe*. 8 de enero de 2022. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://t.ly/lzNCt>

¹⁰² PNUD. *Preparan Informe Nacional Voluntario sobre avances y prospectiva del Marco de Acción de Sendai en México*. 4 de julio de 2022. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/rstcx>

¹⁰³ *Ídem*.

¹⁰⁴ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Día Internacional para la Reducción de Desastres Naturales 2022*. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/9kcqvd>

¹⁰⁵ CEIGB. *Medidas de adaptación ante el cambio climático: el caso de las alertas tempranas*. Ficha Técnica. 30 de mayo de 2023. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/0c0hj>

amenaza o peligros meteorológicos; c) planes de respuesta establecidos del gobierno, de las comunidades y de las personas; y d) mecanismos de comunicación efectivos que lleguen hasta las personas más vulnerables y alejadas. Estas herramientas son formas eficientes de adaptación climática y construcción de resiliencia con mayores beneficios por la inversión realizada y de retorno en comparación con otras medidas de adaptación igualmente relevantes en infraestructura resiliente al clima, agricultura mejorada en tierras secas, protección de manglares y recursos hídricos resilientes.¹⁰⁶

La República Dominicana, como un pequeño Estado insular en desarrollo (PEID), es el segundo país más vulnerable del Caribe, después de Haití. Su ubicación geográfica lo hace vulnerable a los fenómenos de origen meteorológico, por ejemplo, al localizarse en la ruta de los huracanes, padecer sequías e inundaciones y ante la ocurrencia de eventos sísmicos.¹⁰⁷ Las autoridades han emprendido la tarea de incorporar la gestión de riesgo en la planificación, en particular en los planes municipales de desarrollo, los planes estratégicos, los proyectos de inversión pública y el Plan Nacional Plurianual del Sector Público 2021-2024, junto con la formulación de indicadores sobre riesgo y efectos del cambio climático.¹⁰⁸

El Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana ha expuesto que la cooperación internacional ha sido clave para apoyar acciones de mitigación del cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en ese país. La dependencia identifica las aportaciones de la Unión Europea, el Banco Interamericano de Desarrollo, la Organización de las Naciones Unidas y la Agencia Alemana de Cooperación Internacional (GIZ) en la implementación de programas y proyectos enfocados en el aumento de las capacidades nacionales para una mejor comprensión, adecuada gestión y reducción de riesgos de desastres, así como en la elaboración y ejecución de los planes de mitigación y adaptación al cambio climático.¹⁰⁹

Cabe mencionar que el paso del huracán Fiona por la República Dominicana en septiembre de 2022 ocasionó pérdidas que ascendieron aproximadamente a 381.74 millones dólares (0.3% del PIB nominal).¹¹⁰ En enero de 2023, el Banco Mundial aprobó un préstamo de 200 millones de dólares para apoyar la respuesta de

¹⁰⁶ PNUD. *Que cada dominicano y dominicana estén protegidos por sistemas de alerta temprana*. 14 de octubre de 2022. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/7m5q7>

¹⁰⁷ CEPAL. *Situación de las estadísticas e indicadores sobre eventos extremos, desastres y resiliencia dentro del marco del cambio climático en República Dominicana*. 2018. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/htnjq>

¹⁰⁸ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *La República Dominicana encara desafío de los desastres naturales con la real incorporación de la gestión de riesgo en la planificación*. 13 de julio de 2021. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/lsgae>

¹⁰⁹ _____. 22 de diciembre de 2021. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/wq5r9>

¹¹⁰ _____. *Gobierno expresa compromiso de extender esfuerzos para incorporar gestión del riesgo de desastres y cambio climático en la planificación*. 28 de febrero de 2023. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/5heval>

emergencia y las necesidades de recuperación, así como para favorecer el acceso a instrumentos de planificación territorial con la incorporación de un mejor manejo de riesgo a nivel municipal y nacional, y el fortalecimiento de los sistemas de información geoespacial para evaluar el riesgo de catástrofes y respuesta adecuada a desastres y emergencias.¹¹¹

En el marco de la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres en las Américas y el Caribe, celebrada en febrero de 2023 en Uruguay, la delegación de la República Dominicana propuso promover el intercambio de experiencias y el apoyo de la cooperación internacional para lograr incrementar la resiliencia ante los desastres y los efectos del cambio climático en toda la región. Este país ha tenido avances con:¹¹²

- La promulgación de la Ley de Ordenamiento Territorial, Uso de Suelo y Asentamientos Humanos.
- La incorporación de indicadores de desempeño de la política de gestión del riesgo de desastres y cambio climático en el sistema de evaluación institucional.
- La actualización del plan nacional de reducción del riesgo de desastres con avances en la protección social adaptativa.
- La formulación de una política nacional de alerta temprana que incluye un diagnóstico de servicios climáticos para fortalecer la información meteorológica.

Gestión y administración del sargazo

Desde mayo de 2019, la Secretaría de Marina es la dependencia encargada de la Estrategia Nacional para Combatir el Fenómeno del Sargazo en las Costas en el Caribe Mexicano. Su misión es ejercer el mando y control de las operaciones de superficie y aérea, con el fin de recolectar el sargazo en aguas someras, empleando para tal fin, en la medida de las posibilidades, la estructura propuesta por el “Sistema de Comando de incidentes”.¹¹³

En mayo de 2021, la Secretaría de Marina y la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en coordinación con el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, actualizaron los Lineamientos Técnicos y de Gestión para la Atención de la Contingencia Ocasionada por Sargazo en el Caribe Mexicano y el Golfo de

¹¹¹ Banco Mundial. *Banco Mundial apoya respuesta y reconstrucción en República Dominicana tras daños por huracán Fiona*. 23 de enero de 2023. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://n9.cl/gsap>

¹¹² Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *Gobierno expresa compromiso de extender esfuerzos para incorporar gestión del riesgo de desastres y cambio climático en la planificación*. Op. cit.

¹¹³ Secretaría de Marina. *Estrategia Nacional para la Atención al Sargazo 2022*. 19 de julio de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/DJW79>

México.¹¹⁴ Se incorporaron las experiencias adquiridas luego de las llegadas masivas de esta macroalga que ocurrieron en 2014 y 2015 que afectaron las actividades turísticas y de conservación, al acontecer en las temporadas vacacionales y de anidación de tortugas marinas. En 2018 y 2019 se presentaron de nuevo llegadas atípicas del sargazo, con volúmenes superiores a los de 2015.¹¹⁵

El proceso de actualización de dichos lineamientos técnicos contó con el respaldo y participación conjunta de los gobiernos federal, del estado de Quintana Roo y de sus municipios costeros, instituciones de investigación, representantes del sector hotelero y el Comité Técnico Asesor de Sargazo de Quintana Roo.¹¹⁶

Los Lineamientos Técnicos y de Gestión para la Atención de la Contingencia Ocasionada por Sargazo en el Caribe Mexicano y el Golfo de México abordan los siguientes aspectos:¹¹⁷

- Definen las acciones específicas que se deben aplicar para continuar garantizando la atención de las contingencias ocasionadas por la llegada de sargazo con base en el conocimiento científico y las prácticas aprendidas.
- Se incorpora el Sistema de Monitoreo de Sargazo Recolectado (SIMSAR) que tiene entre sus objetivos sistematizar la información sobre los volúmenes del sargazo acopiado a fin de realizar mejoras en las estrategias de su manejo y aprovechamiento. Los datos recabados están disponibles para la consulta del público en general, pueden ser utilizados con fines de investigación y elaboración de informes ejecutivos, y ser considerados para la toma de decisiones.
- Establecen las especificaciones técnicas para la recolección en mar abierto, la contención y retiro en las barreras, la remoción en playas, el tratamiento previo y la disposición final, así como la medición del sargazo para su monitoreo con el objetivo de obtener información relativa a sus posibles usos.

La Secretaría de Marina logró la recolección de 52,647 toneladas de sargazo en el transcurso del 2022, sumando un total de 202,109 toneladas a partir de la implementación de la Estrategia para la Atención al Sargazo en 2019.¹¹⁸

¹¹⁴ _____. *Actualizan lineamientos técnicos para la gestión integral del sargazo en el mar Caribe Mexicano y Golfo de México*. 12 de mayo de 2021. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/tHIJ6>

¹¹⁵ _____. *Antecedentes para la Atención al Sargazo*. 1 de abril de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/dnp37>

¹¹⁶ _____. *Actualizan lineamientos técnicos para la gestión integral del sargazo en el mar Caribe Mexicano y Golfo de México*. Op. cit.

¹¹⁷ Ídem.

¹¹⁸ _____. *Marina informa resultados en materia de seguridad y de atención al sargazo en el estado de Quintana Roo*. 22 de diciembre de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/nAF26>

Por su parte, en el marco de la Conferencia Regional Gran Caribe - UE: Convirtiendo el Sargazo en Oportunidad que tuvo lugar el 15 de junio en Santo Domingo, el Gobierno de la República Dominicana enfatizó que el problema del sargazo requiere una solución cooperativa y colectiva de la región, por lo que propuso que este tema sea tratado como una emergencia en los planes de trabajo del Programa de las Naciones Unidas para el Medioambiente, en las agendas de los mecanismos de integración regional, en las futuras conferencias en materia de océanos y mediante la aprobación de una resolución sobre el sargazo en la Asamblea General de las Naciones Unidas.¹¹⁹

Protección de la biodiversidad

México ocupa el 5° lugar entre los países megadiversos del mundo al contar con entre 21,989 y 23,424 especies endémicas de plantas. La riqueza de su fauna cuenta con 564 mamíferos; de 1,123 a 1,150 aves; 864 reptiles y 376 especies de anfibios, con una multiplicidad de niveles taxonómicos superiores (géneros, familias, etcétera), y diversidad de ecosistemas, incluyendo los marinos y selvas tropicales.¹²⁰

México ha alcanzado la cifra de 187 Áreas Naturales Protegidas de carácter federal, de las cuales 150 cuentan con una superficie exclusivamente terrestre, 31 con una superficie terrestre-marina y 6 exclusivamente marina, representando 90,967,329 hectáreas.¹²¹

De la superficie total de Áreas Naturales Protegidas, 21,508,716 hectáreas corresponden a superficie terrestre protegida (10.95% de la superficie terrestre nacional), mientras que la superficie marina con protección alcanza las 69,458,613 hectáreas (22.05% de la superficie marina del territorio nacional). Esta cifra supera por más del doble el compromiso de la Meta 11 de Aichi del Convenio de Diversidad Biológica, donde se establece que al menos el 10% de la superficie marina y costera de cada país, debe estar bajo algún esquema de protección”.¹²²

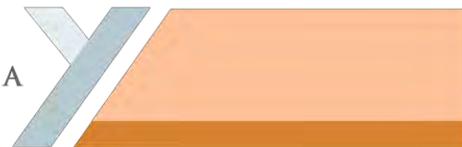
México implementa la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex), una política pública formulada por la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), junto con el Plan de Acción 2016 - 2030 que presenta los principales elementos para conservar, restaurar y manejar sustentablemente la biodiversidad y los servicios que provee en el corto, mediano y largo plazos.

¹¹⁹ Presidencia de la República Dominicana. *RD, los países del Gran Caribe y la Unión Europea abogan para que el sargazo sea tratado como tema de emergencia colectiva*. 15 de junio de 2023. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/npsCO>

¹²⁰ Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales. *Día Internacional de la Diversidad Biológica*. 22 de mayo de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3EY3Kf8>

¹²¹ Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas. *Áreas Naturales Protegidas decretadas*. Septiembre de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3NRNLmB>

¹²² _____. *México es líder mundial en la protección de áreas marinas*. 2018. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3FZ7Qpi>



La Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex) tiene:¹²³

- Como misión: Establecer las bases para impulsar, orientar, coordinar y armonizar los esfuerzos de gobierno y sociedad para la conservación, el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios derivados del uso de los componentes de la diversidad biológica y su integración en las prioridades sectoriales del país.
- Como visión: Para 2030, mantener la biodiversidad y la funcionalidad de los ecosistemas, así como la provisión continua de los servicios ecosistémicos necesarios para el desarrollo de la vida y el bienestar de la población. El gobierno y la sociedad deben estar comprometidos con la conservación, uso sustentable y la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la biodiversidad.

Ejes estratégicos y líneas de acción de la Estrategia Nacional sobre Biodiversidad (ENBioMex)¹²⁴	
Ejes	Líneas de acción
1. Conocimiento	<ul style="list-style-type: none"> • Generación, documentación y sistematización del conocimiento. • Conocimiento tradicional. • Promoción de la ciencia ciudadana. • Desarrollo de herramientas para el acceso a la información.
2. Conservación y restauración	<ul style="list-style-type: none"> • Conservación in situ. • Conservación ex situ. • Restauración de ecosistemas degradados.
3. Uso y manejo sustentable	<ul style="list-style-type: none"> • Aprovechamiento sustentable. • Generación, fortalecimiento y diversificación de cadenas productivas y de valor agropecuarias, silvícolas, pesqueras y acuícolas. • Creación y fortalecimiento de instrumentos para el uso sustentable y el reparto justo y equitativo de los beneficios.
4. Atención a los factores de presión	<ul style="list-style-type: none"> • Prevención y reducción de la degradación y pérdida de los ecosistemas. • Prevención, regulación y control para evitar la sobreexplotación de especies. • Prevención, control y erradicación de especies invasoras. • Prevención y control de posibles efectos adversos del uso de OGM. • Prevención, control y reducción de la contaminación.

¹²³ Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). *¿Cuál es el contenido?* Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://shorturl.at/efiAX>

¹²⁴ Gobierno de México. *Estrategia Nacional sobre Biodiversidad de México y Plan de Acción 2016 – 2030*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://t.ly/3MMP>



	<ul style="list-style-type: none"> • Reducción de la vulnerabilidad de la biodiversidad ante el cambio climático. • Uso ordenado del territorio y desarrollo urbano sustentable.
5. Educación, comunicación y cultura ambiental	<ul style="list-style-type: none"> • Educación ambiental en el Sistema Educativo Nacional. • Educación ambiental para la sociedad. • Comunicación y difusión ambiental.
6. Integración y gobernanza	<ul style="list-style-type: none"> • Armonización e integración del marco jurídico. • Consolidación del marco institucional y las políticas públicas para la integración y la transversalidad. • Participación social para la gobernanza de la biodiversidad. • Fortalecimiento de la cooperación y el cumplimiento de los compromisos internacionales.

En el plano internacional, México firmó el Convenio sobre la Diversidad Biológica el 13 de junio de 1992 y lo ratificó el 11 de marzo de 1993.¹²⁵ Fue sede de la COP13 que tuvo lugar en Cancún, Quintana Roo en 2016¹²⁶ y es un Estado parte del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, del Protocolo de Nagoya sobre el Acceso a los Recursos Genéticos y Participación Justa y Equitativa en los Beneficios que se deriven de su Utilización y del Protocolo de Nagoya-Kuala Lumpur sobre Responsabilidad y Compensación suplementario al Protocolo de Cartagena.¹²⁷

Es preciso señalar que los tres objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica son:¹²⁸

- La conservación de la diversidad biológica.
- La utilización sostenible de los componentes de la biodiversidad.
- La participación justa y equitativa en los beneficios derivados de la utilización de los recursos genéticos, mediante un acceso adecuado y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada.

¹²⁵ CONABIO. *Implementación en México*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3Uj501K>

¹²⁶ Gobierno de México. *¿Qué es la #COP13?* Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3Vn92aX>

¹²⁷ CONABIO. *Protocolos del CBD*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3FcZl9m>

¹²⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. *Convenio sobre la Diversidad Biológica*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3GSQ3jV>

Como país parte ante el Convenio sobre la Diversidad Biológica, México ha presentado seis informes nacionales, el último de ellos en 2021, a cargo de la CONABIO.¹²⁹

México se involucró activamente en la negociación del Marco Mundial de Biodiversidad Posterior al 2020 del Convenio sobre Diversidad Biológica (CDB) que sustituye al Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y sus Metas de Aichi. Este instrumento fue adoptado durante la Decimoquinta Conferencia de las Partes (COP 15) del CBD en Montreal, Canadá en diciembre de 2022. Está integrado por cuatro objetivos y 23 metas para guiar las acciones globales para la conservación, restauración y uso sustentable de la biodiversidad, “comprometiendo el 30% de las superficies terrestres y marinas para este fin antes de 2030 y reconociendo la valiosa contribución de los pueblos indígenas y comunidades locales”.¹³⁰

Para el Gobierno de México, un objetivo esencial era lograr consensos en la adopción de decisiones basadas en la mejor información científica disponible en temas como: biodiversidad y salud; especies invasoras; marco de monitoreo; biodiversidad y cambio climático, biodiversidad y agricultura; conservación y uso sustentable de la biodiversidad marina; áreas marinas ecológicamente importantes; y resguardo del patrimonio biocultural y conocimientos tradicionales de los pueblos indígenas.¹³¹

Por su parte, la República Dominicana ratificó el Convenio de la Diversidad Biológica en 1996 y desde entonces se comprometió a formar parte de los esfuerzos globales para proteger hábitats y especies, así como para buscar formas sustentables del uso de los recursos y garantizar que los beneficios obtenidos del aprovechamiento de los ecosistemas, especies y recursos genéticos sean distribuidos equitativamente. Así, formuló la Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA), con la visión de “aplicar medidas efectivas para conservar y detener la pérdida de la biodiversidad con la finalidad de asegurar para el 2020 que los servicios de los ecosistemas contribuyan al bienestar de los dominicanos y la reducción de la pobreza”.¹³²

Asimismo, la Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley Orgánica No. 1-12) de la República Dominicana (2012) establece cuatro ejes estratégicos, en particular, el último de ellos busca favorecer la construcción de “una sociedad con cultura de producción y consumo sostenibles, que gestiona con equidad y eficacia los riesgos

¹²⁹ CONABIO. *Sexto Informe Nacional (6IN) de México*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://bit.ly/3uhi0dK>

¹³⁰ CONABIO. *Adoptan en Montreal nueva agenda de cooperación global en biodiversidad al 2030*. 21 de diciembre de 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://t.ly/LRAY>

¹³¹ *Ídem*.

¹³² Gobierno de la República Dominicana. *Estrategia Nacional de Conservación y Uso Sostenible de la Biodiversidad y Plan de Acción 2011-2020 (ENBPA)*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://t.ly/RpPT>

y la protección del medio ambiente y los recursos naturales y promueve una adecuada adaptación al cambio climático”, mediante tres objetivos generales: 1) el manejo sostenible del medio ambiente; 2) la eficaz gestión de riesgo para minimizar pérdidas humanas, económicas y ambientales; y 3) la adecuada adaptación al cambio climático. De esa forma, se inscribe diversas acciones para “proteger y usar de forma sostenible los bienes y servicios de los ecosistemas, la biodiversidad y el patrimonio natural de la nación, incluidos los recursos marinos”.¹³³

A fin de contribuir con la conservación de la biodiversidad, se inscribe la Estrategia Nacional REDD+ (Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de los Bosques) de la República Dominicana que tiene entre sus objetivos: aumentar la resiliencia de los ecosistemas forestales frente a los efectos del cambio climático; reducir las emisiones de GEI; aumentar los sumideros de carbono a través de la conservación y uso sostenible de los bosques; y mejorar la calidad de vida de las comunidades rurales y de la sociedad en general.¹³⁴

¹³³ Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo de la República Dominicana. *Estrategia Nacional de Desarrollo 2030 (Ley Orgánica No. 1-12)*. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://t.ly/muCy>

¹³⁴ Gobierno de la República Dominicana. *Estrategia Nacional REDD+*. 2022. Consultado el 26 de junio de 2023 en: <https://t.ly/ph6d>

DIÁLOGO POLÍTICO Y RELACIONES INTERPARLAMENTARIAS MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA

Nota Informativa¹³⁵

135 ANIVERSARIO DEL INICIO DE RELACIONES DIPLOMÁTICAS MÉXICO-REPÚBLICA DOMINICANA Y PERSPECTIVAS

México y República Dominicana establecieron sus primeros contactos diplomáticos en 1876 con la pretensión de firmar un Tratado de Paz, Amistad y Comercio, que no pudo concretarse.¹³⁶ Fue hasta el 23 de julio de 1888 cuando ambas naciones establecieron relaciones diplomáticas y consulares.¹³⁷ En 1890, los dos países firmaron un Tratado de Amistad, Comercio y Navegación.¹³⁸ En 2023, México y República Dominicana conmemoran el 135 aniversario de relaciones bilaterales.

Actualmente, el C. Carlos Miguel Aysa González funge como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en República Dominicana y su contraparte en México es la Embajadora Isabel Castillo Báez, quien presentó sus Cartas Credenciales el 16 de febrero de 2021 al presidente de México Andrés Manuel López Obrador.¹³⁹

El 26 de agosto de 2022, el canciller dominicano, Roberto Álvarez, inauguró el Consulado Honorario de su país en Nuevo León, en donde juramentó a la señora Brenda Garza Sada como titular de esa representación. Las responsabilidades del Consulado Honorario incluyen a los estados de Baja California, Baja California Sur, Chihuahua, Coahuila de Zaragoza, Durango, Nuevo León, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Zacatecas.

República Dominicana fue electa, por primera vez en su historia, como miembro del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, para el periodo 2019 y 2020, lo que abrió un espacio de colaboración con México, que puede ampliarse a distintas áreas.¹⁴⁰

¹³⁵ Elaborada en el Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques del Senado mexicano con información citada

¹³⁶ Embajada de México en República Dominicana. Relaciones Bilaterales. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://embamex.sre.gob.mx/republicadominicana/index.php/relacion-bilateral>

¹³⁷ Senado de la República. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana. Consultado el 20 de junio de 2023 en: https://infosen.senado.gob.mx/sgsp/gaceta/65/1/2022-04-26-1/assets/documentos/Dictamen_Rep_Dominicana.pdf

¹³⁸ Embajada de México en República Dominicana. Relaciones Bilaterales. *Op. Cit.*

¹³⁹ Senado de la República. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana. *Op. Cit.*

¹⁴⁰ Ídem.

En febrero de 2023, se llevó a cabo la VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica entre México y República Dominicana, al encuentro, realizado de manera híbrida, asistieron Olaya Dotel, viceministra de Cooperación Internacional del Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo; José Luis Morillo, director de Cooperación Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores; María Isabel Castillo Báez, embajadora de la República Dominicana en México; Carlos Miguel Aysa González, embajador de los Estados Unidos Mexicanos en República Dominicana, y Laura Elena Carrillo Cubillas, directora ejecutiva de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), entre otros.¹⁴¹

En el desarrollo de los trabajos se aprobaron las iniciativas que conforman el nuevo programa de Cooperación Técnica y Científica entre México y República Dominicana, para el periodo 2023-2025, éstas abarcan temáticas concernientes a la agroindustria; agua potable y saneamiento; y geografía y estadística. Las iniciativas presentadas y aprobadas para el programa son:¹⁴²

1. Un Plan Nacional para el Relanzamiento del Sector Coco en la República Dominicana.
2. El Fortalecimiento del Departamento de Geomática del Servicio Geológico Nacional de República Dominicana.
3. El Monitoreo y Evaluación de las Variables Indicativas a partir de los Registros Administrativos del Ministerio de Trabajo de República Dominicana, en su segunda fase.
4. La eficientización del uso del agua en riego agrícola y el uso de energía limpia y/o renovable del Sistema Nacional de Riego de República Dominicana.
5. La Evaluación Agronómica e Industrial de Variedades Mejoradas de *Jatropha Curcas* (planta conocida como piñón de tempate o jatropa) para la Producción de Biodiesel en República Dominicana.

Además, el 23 de agosto de 2022, el entonces secretario de Relaciones Exteriores de México, Marcelo Ebrard, se reunió con el ministro de Relaciones Exteriores de República Dominicana, Roberto Álvarez Gil, ambos cancilleres dialogaron sobre la importancia de seguir colaborando en espacios conjuntos que contribuyan a la arquitectura multilateral, destacando la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio (ALCE).¹⁴³ En septiembre de 2021, en el marco de la VI Cumbre de la CELAC, celebrada en la Ciudad de México, quedó constituida la ALCE con el

¹⁴¹ Gobierno de la República Dominicana. México y República Dominicana celebraron VI Reunión de Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://mepyd.gob.do/mexico-y-republica-dominicana-celebraron-vi-reunion-de-comision-mixta-de-cooperacion-tecnica-y-cientifica/>

¹⁴² Ídem.

¹⁴³ SRE. República Dominicana y México mantienen un diálogo constante y fortalecen sus relaciones económico-comerciales. Consultado el 22 de junio de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/republica-dominicana-y-mexico-mantienen-un-dialogo-constante-y-fortalecen-sus-relaciones-economico-comerciales>

objetivo de fortalecer la cooperación tecnológica y las capacidades científicas en materia aeroespacial.¹⁴⁴

Cabe destacar que República Dominicana copatrocinó la iniciativa para que México ocupara en 2020 y 2021 la Presidencia *Pro Tempore* (PPT) de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).¹⁴⁵

La ALCE tendrá su sede en México y podrá establecer las oficinas o representaciones que sean necesarias para el desarrollo de sus funciones en el territorio de sus Estados miembros.¹⁴⁶ El Convenio fue firmado por 19 naciones: Antigua y Barbuda, Argentina, Bolivia, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, Guatemala, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía y Venezuela. La Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio entrará en vigor cuando 11 naciones ratifiquen el Convenio Constitutivo.¹⁴⁷

Hasta la fecha solamente 7 países lo han ratificado a través de sus parlamentos, a saber, Dominica, Santa Lucía, Antigua y Barbuda, Venezuela, Nicaragua, San Vicente y las Granadinas, y México. En los casos de Paraguay, Perú, Bolivia, Guatemala y República Dominicana, el proceso de ratificación se encuentra en sus respectivos senados.¹⁴⁸

El 16 de marzo de 2022, el Pleno del Senado Mexicano aprobó con 97 votos el dictamen por el que se aprueba el Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio, firmado en la Ciudad de México el 18 de septiembre de 2021, éste fue remitido al Poder Ejecutivo.¹⁴⁹ México fue el cuarto país en hacerlo.¹⁵⁰

¹⁴⁴ SRE. 4 Informe de Labores. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/755312/4toLSRE_FINAL_WEB_.pdf

¹⁴⁵ Senado de la República. Dictamen por el que se ratifica el nombramiento que el ciudadano presidente de la República hace a favor del ciudadano Carlos Miguel Aysa González, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República Dominicana. *Op. Cit.*

¹⁴⁶ Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://twitter.com/AgenciaAlce>

¹⁴⁷ Swissinfo. Nicaragua se incorpora a la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 31 de mayo de 2023 en: https://www.swissinfo.ch/spa/nicaragua-espacio_nicaragua-se-incorpora-a-la-agencia-latinoamericana-y-caribe%C3%B1a-del-espacio/47478182

¹⁴⁸ Periferia. Ciencia, tecnología, cultura y sociedad. ¿En qué momento está la Agencia Latinoamericana y caribeña del Espacio? Consultado el 31 de mayo de 2023 en: <https://periferia.com.ar/latinoamerica/en-que-momento-esta-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio/>

¹⁴⁹ Senado de la República. Senado aprueba Convenio Constitutivo de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 26 de mayo de 2023 en: <https://comunicacionsocial.senado.gob.mx/informacion/comunicados/2144-senado-aprueba-convenio-constitutivo-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio>

¹⁵⁰ SRE. México será sede de la Agencia Latinoamericana y Caribeña del Espacio. Consultado el 29 de mayo de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-sera-sede-de-la-agencia-latinoamericana-y-caribena-del-espacio?state=published>

Igualmente, el 20 de abril de 2021, se celebró la Primera Reunión del Mecanismo de Consultas sobre Temas de Interés Común entre México y República Dominicana. La delegación caribeña estuvo representada por el viceministro de Política Exterior Bilateral del Ministerio de Relaciones Exteriores, embajador José Julio Gómez Beato; y la parte mexicana estuvo presidida por el subsecretario para América Latina y el Caribe de la Secretaría de Relaciones Exteriores, Maximiliano Reyes Zúñiga.¹⁵¹

Durante el encuentro virtual, ambas naciones resaltaron la trascendencia del diálogo político y las coincidencias que se ponen de manifiesto en los consensos alcanzados en los foros regionales y multilaterales; destacaron la relevancia de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, así como para la integración latinoamericana y caribeña.¹⁵²

Asimismo, reiteraron su firme respaldo a la CELAC como mecanismo de diálogo y concertación política por excelencia de la región de América Latina y el Caribe; la importancia de la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), que impulsa la cooperación en los ámbitos de la educación, la cohesión social y la cultura; el Mecanismo de Diálogo y Concertación de Tuxtla (Mecanismo de Tuxtla) el cual busca profundizar el diálogo político, promueve posiciones conjuntas, fortalece la cooperación, fomenta el desarrollo y la integración económica, comercial y de inversión.¹⁵³

También, refrendaron “su compromiso con el fortalecimiento de la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y su interés de redoblar esfuerzos en las áreas prioritarias de reducción de riesgo de desastres, transporte, turismo sustentable, comercio y uso sostenible del Mar Caribe”.¹⁵⁴ Además, ratificaron su voluntad de trabajar activamente en el Proyecto Mesoamérica, que busca promover un plan de desarrollo sostenible e integral que incida en la integración regional e impulse proyectos de desarrollo social y económico en la región; el Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), cuyo propósito es la integración de Centroamérica, para constituir la en una región de paz, libertad, democracia y desarrollo.¹⁵⁵

Al mismo tiempo, se comprometieron a seguir cooperando ante la emergencia sanitaria causada por la pandemia del COVID-19; coordinar respuestas comunes y eficaces para enfrentar los retos migratorios; continuar impulsando cada una de las

¹⁵¹ SRE. Primera Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común. Consultado el 20 de junio de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/primera-reunion-del-mecanismo-de-consultas-en-materias-de-interes-comun?idiom=es-MX>

¹⁵² Ídem.

¹⁵³ Ídem.

¹⁵⁴ Ídem.

¹⁵⁵ SRE. México y República Dominicana evalúan agenda bilateral. Consultado el 23 de junio de 2023 en: <https://www.gob.mx/sre/prensa/mexico-y-republica-dominicana-evaluan-agenda-bilateral>

iniciativas de la cooperación técnica, científica, educativa y cultural, y fortalecer la comunicación entre las academias diplomáticas de ambos países.¹⁵⁶

INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN EN MATERIA DE MIGRACIÓN

Migración México

México debido a su situación geográfica es un país de origen, destino y retorno de migrantes, durante el año 2022, de acuerdo con la Organización Mundial para las Migraciones atravesaron por el territorio nacional personas de la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, Nicaragua, Colombia, Ecuador, Haití, e incluso desde países de África, Asia, y Europa (incluyendo Rusia y Ucrania). Entre ellos se encontraban un gran número de mujeres (incluidas mujeres embarazadas y lactantes), niñas, niños, y adolescentes (NNA), incluidos NNAs separados/as y no acompañados/as, personas indígenas, personas con algún tipo de discapacidad y enfermedades crónicas, personas de la comunidad LGBTQ+, y otras poblaciones que frecuentemente enfrentan situaciones de vulnerabilidad¹⁵⁷.

México es uno de los principales países de origen de personas migrantes internacionales, ocupando el segundo lugar a nivel mundial después de India en 2020¹⁵⁸.

El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (ONU DAES), señala que la población de emigrantes mexicanos/as disminuyó en un 10% entre 2010 y 2020, impulsado en gran parte por los altos niveles de migración de retorno¹⁵⁹.

La OIM reconoce que México se ha convertido en un país de destino creciente de personas migrantes internacionales, ya que, entre 2000 y 2020 la población inmigrante aumentó en un 123%.

El año 2022 vio los niveles más altos de remesas formales jamás registradas en México, llegando a más de USD 58,000 millones según datos del Banco de México (BANXICO)¹⁶⁰.

¹⁵⁶ SRE. Primera Reunión del Mecanismo de Consultas en Materias de Interés Común. *Op. Cit.*

¹⁵⁷ Organización Mundial para las Migraciones. *Perfil Migratorio de México Organización Internacional para las Migraciones*. Consultado el 14 de julio de 2023 en la URL: <https://mexico.iom.int/sites/g/files/tmzbd1686/files/documents/2023-03/Perfil%20Migratorio-%20Boletin%20Anual%202022%20%283%29.pdf>

¹⁵⁸ *Ibidem.*

¹⁵⁹ *Ibidem.*

¹⁶⁰ BANXICO. *Información sobre remesas*. Consultado el 14 de julio de 2023 en la URL: <https://www.banxico.org.mx/portales-de-usuarios/informacion-sobre-remesas/remesas-informacion-banco-m.html>

En 2021, México fue el segundo país receptor de remesas del mundo después de India, superando a China, que anteriormente ocupaba el segundo lugar¹⁶¹.

Según datos del Banco Mundial, las remesas constituían aproximadamente el 4.3% del Producto Interior Bruto (PIB) de México en 2021¹⁶².

El Instituto de los Mexicanos en el Exterior estima que en la actualidad hay 12 millones 27 mil mexicanas y mexicanos que viven fuera del país, lo que equivale al 9.6% de la población total del país, siendo el 53% de ellos hombres. El 97.33 por ciento radica en los Estados Unidos de América¹⁶³.

Un 54% de los mexicanos que viven en el extranjero, pero no en Estados Unidos, habitan en algún país de América; alrededor de 201,896 en este continente hasta 2020¹⁶⁴.

El segundo continente con mayor cantidad de emigrantes mexicanos es Europa con 38%¹⁶⁵.

Migración República Dominicana

De acuerdo con la Misión de la Organización Internacional para las Migraciones en República Dominicana de los casi 11 millones de habitantes de este país, 2.8 millones residen en el exterior -en su mayoría en los Estados Unidos-, lo que equivale a aproximadamente 27% de la población total dominicana. Apunta que se localizan más dominicanos en Nueva York que en la segunda mayor ciudad (Santiago) de República Dominicana. Además, indica que diariamente zarpan dos o tres botes con entre 30 y 40 personas desde República Dominicana con dirección a Puerto Rico, de los cuales generalmente solo llega uno a su destino y las demás son interceptadas o naufragan. Algunas cifras estiman que se encuentran alrededor de 300,000 dominicanos en Puerto Rico, quienes llegan a suplir la alta demanda de mano de obra por la salida de puertorriqueños al continente.¹⁶⁶

El Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM apunta que alrededor de 321 muertes y desapariciones de migrantes se produjeron en 2022 en el Caribe, ubicándose en tercer lugar a la República Dominicana con 56 en estas categorías.¹⁶⁷

¹⁶¹ *Ibidem*.

¹⁶² *Ibidem*.

¹⁶³ INEGI. Mexicanos/as residentes en el extranjero. Consultado el 14 de julio de 2023 en la URL: <https://igualdad.ine.mx/igualdad/mexicanos-residentes-en-el-extranjero/>

¹⁶⁴ *Ibidem*.

¹⁶⁵ *Ibidem*.

¹⁶⁶ Deutsche Welle. *En República Dominicana, no solo los pobres quieren emigrar*. 27 de enero de 2023. Consultado el 14 de julio de 2023, en la URL: <https://www.dw.com/es/en-rep%C3%BAblica-dominicana-no-solo-los-pobres-quieren-emigrar/a-64530305>

¹⁶⁷ *Idem*

Según cifras del Gobierno dominicano, alrededor de 500,000 migrantes haitianos residían en 2021 en ese país, la mayoría de ellos se encontraban de manera irregular.¹⁶⁸

Human Rights Watch apunta que entre febrero y octubre de 2022, la República Dominicana expulsó a cerca de 59,000 haitianos, incluyendo personas nacidas en República Dominicana pero que de acuerdo con autoridades de ese país son consideradas haitianas.¹⁶⁹

Elementos en común en materia migratoria

- México y República Dominicana son países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Se trata de un foro en el que los países comparten asuntos de interés común, tomando en cuenta las experiencias migratorias y sus condiciones en situaciones de origen, tránsito, destino y retorno.¹⁷⁰
- México y República Dominicana forman parte del Programa Regional sobre Migración de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM). El programa tiene como propósito fortalecer las capacidades de los países y actores clave en México, Centroamérica y el Caribe a fin de gestionar el tema migratorio desde la perspectiva de los derechos humanos y el desarrollo sostenible.¹⁷¹
- El Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), del que son parte México y República Dominicana, aprobó la Ley Marco Regional en materia de Migraciones con enfoque en Derechos Humanos (2019). Este instrumento tiene como objetivos: establecer un marco jurídico que contribuya a una migración segura, ordenada y regular, basada en el respeto, garantía y realización de los derechos humanos de las personas migrantes, y promover la cooperación internacional y transfronteriza en la región para adoptar medidas encaminadas a fortalecer la capacidad de respuesta en situaciones de emergencia, entre otros.¹⁷² La Ley Marco fue una iniciativa liderada por el Senado mexicano.

¹⁶⁸ BBC. *El muro entre Dominicana y Haití: "El haitiano es el chivo expiatorio de una élite dominicana"*. 10 de marzo de 2021. Consultado el 14 de julio de 2023, en la URL: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-56340079>

¹⁶⁹ Human Rights Watch. *Haití Eventos de 2022*. Consultado el 14 de julio de 2023, en la URL: <https://www.hrw.org/es/world-report/2023/country-chapters/haiti>

¹⁷⁰ Gobierno de México. Conferencia Regional sobre Migración. Consultado el 20 de junio de 2023 <http://www.politicamigratoria.gob.mx/es/PoliticaMigratoria/CRM1>

¹⁷¹ OIM. Programa Regional sobre Migración. Consultado el 20 de junio de 2023 <https://www.programamesoamerica.iom.int/es/quienes-somos>

¹⁷² FOPREL. Ley Marco Regional en materia de migraciones con enfoque en derechos humanos. Consultado el 20 de junio de 2023

- El Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), del que son miembros México y República Dominicana, adoptó la Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables (2014). Dicha ley se estableció con la finalidad de facilitar a los parlamentos los estándares aplicables para que legislen en la materia; resolver los vacíos de información y las asimetrías en los sistemas de recolección de datos y registro de la movilidad regional entre los países, y mejorar la cooperación entre los países de origen y destino.¹⁷³
- República Dominicana no es signatario del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (ONU, 2018). De acuerdo con versiones periodísticas, para el Gobierno dominicano el pacto "generaría compromisos (...) que podrían socavar su capacidad para hacer valer sus normas migratorias e implementar con eficacia las políticas migratorias que el cumplimiento de esas normas exige". De igual manera, las autoridades dominicanas argumentaron en su rechazo al instrumento internacional que se requeriría "de un consenso básico en la sociedad dominicana que no parece existir en las actuales circunstancias". La firma del Pacto también implicaría cargas que "podrían desbordar con creces" los recursos del país caribeño, "crearía compromisos internacionales" limitantes de su capacidad para responder a situaciones fronterizas resultado de las "condiciones estructurales y los procesos políticos y sociales que se viven en el país vecino", esto último en referencia a Haití.¹⁷⁴

AMPLIACIÓN DE LOS INTERCAMBIOS CULTURALES, EDUCATIVOS Y DEPORTIVOS

- Los acuerdos establecidos por México y República Dominicana en estos temas son:¹⁷⁵
 - Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana (1970). En dicho instrumento, las partes contratantes se comprometieron a fortalecer la asistencia entre universidades, centros de investigación e instituciones culturales, y promover el intercambio de investigadores, profesores y estudiantes. Además de auspiciar la armonización de los preceptos

<https://foprel.digital/docs/ley-marco-regional-en-materia-de-migraciones-con-enfoque-en-derechos-humanos/>

¹⁷³ PARLATINO. Ley Marco sobre Migración en América Latina y el Caribe: Trabajadores, Familias y Grupos Vulnerables. Consultado el 21 de junio de 2023.

https://parlatino.org/pdf/leyes_marcos/leyes/proyecto-migracion-alatina-caribe-may-2014.pdf

¹⁷⁴ BBC News Mundo. *Por qué Chile y República Dominicana rechazaron el pacto mundial sobre migración de la ONU*. 11 de diciembre de 2018. Consultado en <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-46524358> el 13 de julio de 2023.

¹⁷⁵ Embajada de México en República Dominicana. Relaciones bilaterales. Consultado el 21 de junio de 2023, Relación Bilateral (sre.gob.mx)

legislativos de sus respectivos países sobre la validez de estudios, diplomas y títulos profesionales.¹⁷⁶

- Acuerdo entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores de la República Dominicana en Materia de Cooperación Académica (1997).
- Acuerdo de Cooperación en materia de Cultura Física y Deporte entre la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte de los Estados Unidos Mexicanos y la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación de la República Dominicana (2005)¹⁷⁷. En este instrumento se incluyen las áreas de cooperación, tales como el deporte; la ciencia y tecnología; medicina deportiva; la mujer en el deporte; informática aplicada al deporte, y reinserción social a través del deporte. Asimismo, se establecen las modalidades de cooperación, como el intercambio de programas, experiencias e información; capacitación y actualización de profesores; la organización de seminarios, cursos y conferencias; el otorgamiento de becas y la realización de consultorías.
- Acuerdo de Cooperación entre El Colegio de México (COLMEX) y la Fundación Global Democracia y Desarrollo (FUNGLODE) (2011).
- Acuerdo de Colaboración en Materia Académico-Diplomática entre la Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Dominicana (2015).

Cabe mencionar que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), convoca a extranjeros interesados en realizar estudios en México, en los niveles de maestría, doctorado e investigaciones de posgrado, así como programas de movilidad estudiantil (licenciatura y posgrado). Entre los países seleccionados para el Caribe se encuentra República Dominicana.¹⁷⁸

- **VI Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Educativa y Cultural.**
En 2021, las delegaciones de México y República Dominicana se reunieron

¹⁷⁶ Convenio de Intercambio Cultural entre el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobierno de la República Dominicana. Consultado el 14 de julio de 2023
https://dgpempyc.sep.gob.mx/conve/3_amc_rdmj1.pdf

¹⁷⁷ Secretaría de Educación Pública. Consultado el 21 de junio de 2023
https://dgpempyc.sep.gob.mx/conve/3_amc_rdtc3.pdf

¹⁷⁸ Secretaría de Relaciones Exteriores. Beca de Excelencia del Gobierno de México para extranjeros 2023. Consultado el 14 de julio de 2023.
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/825056/Anexo_5__PAISES_ELEGIBLES.pdf

en formato virtual. Como resultado del encuentro se aprobaron nueve proyectos sobre los siguientes temas: patrimonio subacuático, preservación del patrimonio filmico, patrimonio sonoro, conservación y restauración del patrimonio documental, movilidad académica en el área de bellas artes e inclusión de personas con discapacidad en la educación técnico profesional a nivel de educación secundaria en la República Dominicana.¹⁷⁹

La parte dominicana consideró los acuerdos firmados como una nueva etapa en la cooperación educativa y cultural a cincuenta y un años de la firma del Convenio de Intercambio Cultural bilateral, particularmente por el contexto regional y global a partir de la crisis sanitaria por la pandemia de COVID-19. Asimismo, declaró que México es una referencia cultural regional en conservación y difusión de su historia.

Entre las instituciones mexicanas de educación superior con convenios con instituciones educativas dominicanas están el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM) y la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM).

Durante la visita a México del canciller dominicano Roberto Álvarez, en agosto de 2022, el funcionario sostuvo un encuentro con el rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM). En esa institución académica se han graduado más de 400 nacionales dominicanos en diferentes carreras, con base en acuerdos de colaboración con diversas universidades dominicanas, entre ellas la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra. De acuerdo con información del ITESM, a agosto de 2022 había “3 profesores de profesional originarios de República Dominicana, 2 profesores de cátedra en Tecmileno, 3 colaboradores y un total de 272 egresados dominicanos del Tec y 212 egresados residentes.”¹⁸⁰

Por otra parte, la Universidad Nacional Autónoma de México ha firmado convenios con instituciones como la Universidad Autónoma de Santo Domingo, la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y con la Escuela de Arte y Diseño

¹⁷⁹ Gobierno de la República Dominicana. México y la República Dominicana firman “Acta de cooperación educativa y cultural”. 6 de enero de 2022
<https://mepyd.gob.do/mexico-y-republica-dominicana-firman-acta-de-cooperacion-educativa-y-cultural/>

¹⁸⁰ Tecnológico de Monterrey. *Canciller dominicano busca que más jóvenes de su país ingresen al Tec*. 30 de agosto de 2022. Consultado el 13 de julio de 2023 en <https://conecta.tec.mx/es/noticias/nacional/institucion/canciller-dominicano-busca-que-mas-jovenes-de-su-pais-ingresen-al-tec>

Altos de Chavón¹⁸¹. El actual presidente del Senado dominicano, senador Eduardo Estrella Virella es Ingeniero Civil egresado de la UNAM.

COORDINACIÓN SISTEMÁTICA PARA PARTICIPAR EN LOS ESPACIOS PARLAMENTARIOS REGIONALES E INTERNACIONALES

Las relaciones parlamentarias entre México y la República Dominicana se realizan en el marco del Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), el Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL), ParlAmericas, el Foro Parlamentario Iberoamericano y la Unión Interparlamentaria.

Parlamento Latinoamericano y Caribeño (Parlatino)

El Parlatino es el organismo parlamentario autónomo más antiguo de América Latina y el Caribe al constituirse formalmente en 1964 con la suscripción de la Declaración de Lima. Desde su creación, éste ha enarbolado los principios permanentes relacionados con la defensa de la democracia; la integración latinoamericana y caribeña; la no intervención; la autodeterminación de los pueblos; la pluralidad política e ideológica como base de una comunidad latinoamericana democráticamente organizada; la igualdad jurídica de los Estados; la condena a la amenaza y al uso de la fuerza contra la independencia política y la integridad territorial de cualquier Estado; la solución pacífica, justa y negociada de las controversias internacionales; y la prevalencia de los principios de derecho internacional referentes a las relaciones de amistad y a la cooperación. Estos fundamentos guían preponderantemente las acciones de política exterior de sus 23 países miembros. Asimismo, el Parlatino ha buscado ser un mediador en los distintos conflictos entre sus países integrantes.

México ha formado parte del Parlatino desde su creación y ha ocupado su presidencia en tres ocasiones, además de participar en otros órganos directivos.¹⁸² Su sede es la ciudad de Panamá, Panamá.

Las y los legisladores mexicanos han tenido un papel activo y constante en los trabajos de las 13 Comisiones del Parlatino encargadas del análisis, estudio e investigación en temas de interés tanto nacional como regional, a saber: 1) Agricultura, Ganadería y Pesca; 2) Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; 3) Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; 4) Derechos

¹⁸¹ UNAM Posgrado. *Listado de 971 convenios que actualmente la UNAM tiene vigentes con otras IES en México y el mundo*. Consultado el 13 de julio de 2023 en <http://www.politicas.posgrado.unam.mx/sitio/repmov/Listado%20de%20Convenios.pdf>

¹⁸² PARLATINO. *Cuba*. s. l. s. f. Consultado el 22 de mayo de 2019 en la URL: <http://parlatino.org/cuba-2/>

Humanos, Justicia y Políticas Carcelarias; 5) Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; 6) Energía y Minas; 7) Asuntos Laborales, Previsión Social y Asuntos Jurídicos; 8) Medio Ambiente y Turismo; 9) Igualdad de Género, Niñez y Juventud; 10) Pueblos Indígenas, Afrodescendientes y Etnias; 11) Salud; 12) Seguridad Ciudadana, Combate y Prevención al Narcotráfico, Terrorismo y el Crimen Organizado; y 13) Servicios Públicos y Defensa del Usuario y el Consumidor.

Esta labor se ha traducido en la promoción de la armonización legislativa mediante la aprobación de las Leyes Marco en temas de actualidad como la salud, el crimen cibernético, los derechos y el reconocimiento a los pueblos indígenas y afrodescendientes, los derechos de la Madre Tierra, la gestión de riesgo de desastres, la protección contra la violencia feminicida, el derecho a la alimentación, el combate y prevención de la trata de personas, el cambio climático y la pesca artesanal, por mencionar solo algunos.

Igualmente, las reuniones de las Comisiones y de la Asamblea General del Parlatino permiten dialogar e intercambiar puntos de vista sobre la formulación de políticas públicas eficaces y duraderas que puedan responder a las problemáticas estructurales que impactan en diferente grado a cada país y a la región, en su conjunto, tales como la pobreza, la desigualdad, las brechas en salud y educación, el hambre, el desempleo, y las enfermedades, así como las causas y consecuencias de las crisis económicas, la delincuencia, la migración y la inseguridad alimentaria, entre otros.¹⁸³

Bajo este contexto, México y República Dominicana tienen el potencial de alentar posiciones comunes en temas de la agenda regional y a favor de iniciativas internacionales como la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en vista de los intereses compartidos para ampliar la integración de América Latina y el Caribe y profundizar la colaboración en áreas como la salud y la educación, dado que son pilares integrales del crecimiento y del desarrollo humano inclusivo.

Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (FOPREL)

Este Foro fue fundado con el objetivo de homologar las leyes y armonizar sus mecanismos de aplicación en la región centroamericana. Su Acta Constitutiva fue suscrita en agosto de 1994.

¹⁸³ Recientemente, México fue sede de las reuniones de las Comisión de Asuntos Políticos, Municipales y de la Integración; de Asuntos Económicos, Deuda Social y Desarrollo Regional; y de Equidad de Género, Niñez y Juventud (4-5 de abril de 2019). Por su parte, Cuba recibió los trabajos de la Comisión de Salud (14 y 15 de junio de 2018), que es presidida por el Diputado cubano Luis Velásquez Pérez. Este país también ocupa la 1ra. Vicepresidencia de la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Comunicación; y la Secretaría de la Comisión de Equidad de Género, Niñez y Juventud del PARLATINO.

FOPREL está integrado por los Parlamentos de Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Panamá, República Dominicana (Cámara de Diputados), Puerto Rico (Cámara de Representantes) y México. Son observadores el Yuan Legislativo de Taiwán, el Parlamento Latinoamericano y Caribeño (PARLATINO), la Cámara de Diputados de Chile, el Parlamento Centroamericano, la Asamblea Nacional de Ecuador y el Parlamento de Marruecos.

El Senado mexicano es miembro de pleno derecho del FOPREL desde agosto de 2012. La Cámara de Diputados se integró en 2013.

FOPREL tiene 15 Comisiones Interparlamentarias: (11 permanentes y 5 especiales). Cada parlamento miembro preside y es sede de una Comisión Interparlamentaria Permanente. El Senado preside la Comisión Interparlamentaria de Probidad y Transparencia; y la Comisión Interparlamentaria Especial para las Migraciones, integrada por los presidentes de los parlamentos miembros. La Cámara de Diputados es sede de las Comisiones Interparlamentarias de Derechos Humanos, y Especial para la Recuperación de la Pandemia COVID-19.

De las Comisiones del Foro han emanado resoluciones y declaraciones; su principal resultado son Leyes Marco, por ejemplo, la Ley Marco “Regional en materia de migraciones con enfoque en Derechos Humanos”, fue aprobada el 19 de agosto de 2019, en la XXII Reunión Extraordinaria del Foro, celebrada en el Senado mexicano. Las disposiciones de las Leyes Marco pueden ser integradas a la legislación interna de los países miembros del FOPREL de la manera en que cada parlamento lo considere adecuado.

Actualmente, el presidente de la Cámara de Diputados de República Dominicana, diputado Alfredo Pacheco Osoria, es el presidente *pro tempore* del FOPREL.

Este foro parlamentario está asociado a organizaciones internacionales que patrocinan proyectos en los diversos temas abordados por las Comisiones Interparlamentarias. Entre esas organizaciones están la Organización Internacional para las Migraciones, el Programa de Asistencia contra el Crimen Transnacional Organizado, Europa Latinoamérica (EL PAcCTO) y GLACY +, especializados en asuntos de interés para México como los flujos migratorios, el combate a la corrupción y el combate a la ciberdelincuencia.

ParlAmericas

Inicialmente fue creada en 2001 como el Foro Interparlamentario de las Américas (FIPA) en cumplimiento de la Resolución 1673/99 adoptada por la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos (OEA). En 2011 cambia de nombre por el de ParlAmericas, constituyéndose entonces en una institución que promueve esencialmente la diplomacia parlamentaria en el Sistema Interamericano. Su sede se ubica en Ottawa, Canadá.

Otro de los objetivos de ParlAmericas es contribuir al diálogo y la cooperación interparlamentaria para el tratamiento de temas de relevancia hemisférica mediante las siguientes acciones: 1) Transversalizar la igualdad de género; 2) Impulsar el desarrollo de Parlamentos Abiertos; 3) promover medidas legislativas de mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático; y 4) Trabajar por el fortalecimiento de la democracia y la gobernanza. Actualmente se integra por 35 Legislaturas Nacionales de las Américas, entre ellas, las de México y República Dominicana.

México ocupó la presidencia de ParlAmericas en los periodos de 2014-2016 y 2016-2018, con la entonces senadora Marcela Guerra. A su vez, ParlAmericas cuenta con tres mecanismos que contribuyen a alcanzar los fines antes mencionados:

- La Red Parlamentaria para la Igualdad de Género que promueve el liderazgo político de las mujeres y la transversalización de género en las agendas y procesos de las Legislaturas nacionales de las Américas y el Caribe.
- La Red de Parlamento Abierto que promueve la apertura legislativa con un enfoque concentrado en aumentar la transparencia y el acceso a la información pública; fortalecer la rendición de cuentas; promover la participación ciudadana en la toma de decisiones parlamentarias; y garantizar una cultura de ética y probidad en las legislaturas nacionales.
- La Red Parlamentaria de Cambio Climático es un foro hemisférico encaminado a fomentar la diplomacia parlamentaria en materia de cambio climático y para intercambiar conocimientos para la mitigación y adaptación a sus efectos adversos. Cabe añadir al respecto que ParlAmericas funge como Secretaría Internacional de esta iniciativa implementada conjuntamente con el Parlatino.

En el marco de los trabajos de ParlAmericas, México y República Dominicana tienen un margen para intercambiar perspectivas y mejores prácticas en relación con el acceso a la información; la rendición de cuentas a través de datos abiertos; la ética; la participación y la inclusión de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones en la vida política, incluso en el proceso legislativo.¹⁸⁴ Las actividades emprendidas por esta institución hemisférica contribuyen a fortalecer las capacidades de las y los parlamentarios, en concordancia con las diversas responsabilidades y funciones de control y seguimiento de los Poderes Legislativos.

Foro Parlamentario Iberoamericano

En 2005, las Cortes Generales de España (Parlamento) organizaron el primer Foro Parlamentario Iberoamericano (30 de septiembre al 1 de octubre) en la ciudad de Bilbao, España, de manera previa a la celebración de la Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que tuvo lugar ese año en Salamanca, España.

¹⁸⁴ Misiones diplomáticas de Cuba. *Cuba Attends ParlAmericas Conference in Ottawa*. 20 de octubre de 2017. Consultado el 21 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2JzM6nD>

La intención fue crear un foro alternativo a la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno, que se inscribiera en una estrategia de diversos foros de ese tipo con otros actores sociales de los países involucrados (Primer Encuentro Empresarial, Primer Encuentro Cívico Iberoamericano, etcétera), para que legisladores de los países participantes en la Cumbre Iberoamericana discutieran los mismos asuntos que los Jefes de Estado y de Gobierno en esa reunión de alto nivel.

A la fecha se han llevado a cabo once ediciones del Foro Parlamentario Iberoamericano, abordando temas de interés de la actualidad iberoamericana. La décima edición de este Foro tuvo lugar en la sede del Senado mexicano del 5 al 7 de noviembre de 2014. La décimo primera edición se llevó a cabo en Santo Domingo, República Dominicana, los días 3 y 4 de noviembre de 2022. El país caribeño quiso darle a este Foro una relevancia especial después de ocho años de su última reunión, por lo que invitó a los presidentes de los parlamentos a participar. Por el Senado mexicano participó el presidente de la Mesa Directiva, senador Alejandro Armenta.

Unión Interparlamentaria (UIP)

La UIP es una organización mundial que reúne a los Parlamentos nacionales de los Estados soberanos y creada en 1889, lo que la convierte en la entidad parlamentaria internacional más antigua del orbe. Se integra por 179 Parlamentos nacionales y 14 Miembros Asociados, además de que goza del estatus de observador ante la Organización de las Naciones Unidas desde noviembre de 2002. Su sede se ubica en Ginebra, Suiza.

Sus objetivos son luchar por la paz y la cooperación entre las sociedades, así como por el firme establecimiento de las instituciones representativas, por lo que aborda temas de la agenda internacional, incorporando a su vez diálogos regionales que fortalezcan la democracia, el Estado de derecho, la salud, el desarrollo sostenible, la acción climática, la igualdad, la paz y la seguridad a fin de mejorar las vidas de los ciudadanos representados por los Poderes Legislativos. Su organización se basa en una Asamblea (órgano deliberativo que celebra dos sesiones al año);¹⁸⁵ el Consejo Directivo (órgano plenario que determina la política de la UIP); y el Comité Ejecutivo (órgano administrativo).

Sus labores se concentran en cuatro Comisiones Permanentes sobre: 1) Paz y Seguridad Internacional; 2) Desarrollo Sostenible, Financiamiento y Comercio; 3) Democracia y Derechos Humanos; y 4) Asuntos de las Naciones Unidas. Cuenta además con el Comité de Derechos Humanos de los Parlamentarios; el Comité para

¹⁸⁵ Es preciso recordar que Cuba recibió a la 68ª y 105ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria y reuniones conexas en 1981 y 2001, respectivamente. México fue sede de las ediciones 75ª y 110ª de este encuentro parlamentario de alto nivel en 1986 y 2004. UIP. *IPU Assemblies*. Consultado el 23 de mayo de 2019 en la URL: <https://bit.ly/2X3RbaD>

Promover el Respeto al Derecho Internacional Humanitario; y el Comité para las Cuestiones del Medio Oriente.

Otros órganos de la UIP son el Grupo de Facilitadores de Chipre; el Foro de Mujeres Parlamentarias / Mesa Directiva de Mujeres Parlamentarias; y el Foro de Jóvenes Parlamentarios. Así, sus áreas de actividades son la democracia representativa; la paz y seguridad internacional; el desarrollo sostenible; la mujer en la política; los derechos humanos y derecho humanitario; y la cooperación con las Naciones Unidas.

Ahora bien, México ingresó por primera vez a la UIP en 1925, se retiró en 1928 y reingresó el 26 de octubre de 1973. Desde entonces, el Congreso de la Unión participa activamente en este organismo. La entonces diputada Gabriela Cuevas Barron fue la presidenta de la UIP para el periodo 2017 a 2020.

Por su parte, República Dominicana fue miembro de la UIP de 1979 a 1992 y reingresó en el año 2005.

México y República Dominicana comparten valores y principios, incluso algunos consagrados a nivel constitucional, que enarbolan la cooperación y solidaridad; el respeto al derecho internacional; la defensa a la no intervención, a la soberanía y a la autodeterminación; el respaldo al desarrollo equilibrado y sostenible; la promoción de relaciones económicas más justas entre los países; y el apoyo a la paz y la seguridad internacionales, así como a la construcción de sociedades más igualitarias y justas.

Derivado de los seminarios especializados, las sesiones de la Asamblea General y otras reuniones conexas, México y República Dominicana tienen la experiencia y el potencial para generar sinergias, desde la perspectiva parlamentaria, principalmente en cuestiones de la agenda internacional y a favor de causas comunes relacionadas con el impulso a la implementación integral y seguimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; la lucha contra el cambio climático; la cooperación en migración con base en un enfoque de derechos humanos, basándose en el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular respaldado por ambos países; la promoción de los derechos de las mujeres y pueblos indígenas; y la lucha contra la delincuencia organizada, principalmente la trata de personas, entre otros.



CENTRO DE ESTUDIOS INTERNACIONALES
GILBERTO BOSQUES
DIPLOMACIA PARLAMENTARIA

Coordinadora General
Aliza Klip Moshinsky

Directora General
María Rosa López González

Colaboraron en la elaboración de este documento:

Miguel Venegas Ramírez
Gabriela Guerrero Valencia
Rosa González Sánchez
Norma Francisco Pérez
Alejandro Osornio Ramos
Andrés Santillán Reich